Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, lunes 29 de marzo de 1965 — Número 20.663

AL PUBLICO

Nuevos números telefónicos

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304 — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 42-1011 Venta de Ejemplares: T. E. 41-3902 — División Legislación: T. E. 41-5485 — División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104 — Mesa de Entradas: T. E. 41-5420. — Se atiende en:

SANTA FE 1659 — Horario: 13.15 a 17.30 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|3|65 (64 Páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Presupuesto

DECRETO Nº 1.883 — Bs. As., 10|3|65

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para el ejercicio de 1965 del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación se realiza con el fin de adecuar el crédito de determinadas autorizaciones para gastar en orden a las reales necesidades del servicio:

Que si bien dichas modificaciones no pueden ser resueltas por medio de reajustes internos, ellas se realizan sin alterar los créditos totales del presupuesto general de la Nación a cuyo efecto corresponde hacer uso del crédito de emergencia:

Por todo ello, y atento lo dispuesto por los artículos 4º y 25º de la Ley número 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000)en la forma que se indica en la planilla anexa, al Anexo 32 — Crédito de Emergencia (Sección 1ª — Título I — Servicios — Sector 2 — A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales — Nº 1 del presupuesto para 1965 e incorpórase dicho importe al Anexo 25 — Ministerio del Interior — Item 643 — Gastos correspondientes a diversos servicios.

Art. 2º — En virtud de la incorporación dispuesta por el artículo anterior, modifícase en la forma que se determina en planilla anexa, el presupuesto para el ejercicio de 1965 de la Sección 1ª — Título I — Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1 del Anexo 25 — Ministerio del Interior — Item 643 — Gastos correspondientes a diversos servicios.

Art. 3º — Modifícase en la forma que se indica en la planilla anexa al Anexo 25 — Ministerio del Interior del presupuesto para 1965 Sección 1ª — Título I — Servicios (Sector 2) B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos — Item 465 — Ministerio del Interior — Fondos Secretos — Decreto-Ley número 5.315|56.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C .Pugliese. — Carlos A. García Tudero

---

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ESCUELA AGROTECNICA Y DE CAPACITACION DE PROFESORES AGRICOLAS

Créase en Pergamino (Bs. As.).

DECRETO Nº 1.697 — Bs. As., 4|3|65

VISTO que un vasto sector de la comunidad de la ciudad de Pergamino, como así también diversas cooperativas agropecuarias y otras entidades representativas del agro, han hecho llegar su inquietud a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en el sentido de crear una Escuela Agrotécnica y de Capacitación de Profesores Agrícolas en esa ciudad, para lo cual comprometen su apoyo, y

CONSIDERANDO:

Que es indudable que en el mejoramiento económico de la actividad agropecuaria, uno de los aspectos que incide más profundamente es la evolución tecnológica, que sin pausa arrasa a los factores de carácter tradicional que todavía en algunos aspectos dificultan el avance de los modernos procedimientos y métodos obstaculizando el logro de objetivos concretos en materia de economía y eficiencia;

Que el proceso dinámico de la tecnificación del agro, particularmente se ve frenado por el déficit de técnicos en todos los niveles tanto en el campo de la investigación o experimentación, como en la acción de promoción;

Que ello resulta un factor negativo para la expansión de los establecimientos agropecuarios que como empresa van exigiendo una mayor y más completa organización, lo que determina la necesidad de profesionales competentes en esa tarea:

Que el mismo desarrollo que ha tomado el movimiento cooperativo, en número de productores como en significado económico, debe merecer la atención estatal en cuanto se refiere a la demanda de técnicos;

Que para responder a las exigencias del momento, es necesario el logro de técnicos que se forman con estrecha vinculación a la investigación y expansión agropecuaria, a fin de brindarlos tanto a la actividad privada como a la estatal que los requiere en número considerable con formación adecuada y acorde a las necesidades actuales:

Que el lugar geográfico ideal para iniciar la organización de este tipo de escuelas agrícolas, resulta la ciudad de Pergamino, toda vez que allí se cuenta con una estación experimental, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, con más de cuarenta años de antigüedad en la investigación y experimentación agronómica y, por otra parte, con uno de los servicios de extensión más desarrollado, todo lo cual implica la disponibilidad de un cuerpo de técnicos de reconocida capacidad;

Que asimismo es importante señalar que la participación de la acción privada no sólo actuaría en el terreno de la orientación de la enseñanza sino también en apoyo del aspecto financiero, además de la contribución de bienes de otras dependencias estatales, sobre la base de convenios;

Por todo ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facultar a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para crear en la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) una Escuela Experimental Agrotécnica de Nivel Medio y Capacitación de Profesores Agrícolas.

Art. 2º — La escuela a que se refiere el artículo anterior, dependerá de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, dejándose establecido que su creación no significará modificación de estructura, toda vez que se autoriza con carácter experimental.

Art. 3º — Los gastos que origine la instalación y demás elementos de la escuela mencionada serán atendidos con los aportes de entidades oficiales y privadas que propician su creación, conforme los convenios que se suscriban oportunamente.

Art. 4º — Los gastos de personal y sostenimiento serán atendidos con los recursos del Anexo 51, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería — Organismo Central — sin que ello implique incrementar su total presupuestario vigente.

Art. 5º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para que por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Agrícola de su dependencia, proceda oportunamente "ad referendum" de aprobación por parte del Poder Ejecutivo, a contratar el personal directivo, docente y auxiliar docente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAVEGACION

Ratifícase una resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil.

DECRETO Nº 1.702 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el presente Expediente número 85.254 (S. A.) Nº 21.766|64 (D. N. A. C.), lo informado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Lutax Sociedad de Responsabilidad Limitada ha solicitado autorización para explotar servicios aéreos no regulares internacionales a las Repúblicas Oriental del Uruguay y del Paraguay de transporte de pasajeros y carga;

Que la citada empresa ha satisfecho las exigencias establecidas en el Decreto Ley Nº 1.256|57 ajustándose asimismo, a las Disposiciones del Decreto número 9.887|60, ya que utilizará en sus servicios aeronaves que no excedan los tres mil quinientos (3.500) kilogramos de peso;

Que conforme a las facultades concedidas a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) por el artículo 2º del Decreto Nº 9.887|60, se otorgó la autorización para el servicio aéreo internacional gestionada, mediante Disposición nú-

mero 14 de fecha 15 de enero de 1964, dictada por la citada Dirección Nacional ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional;

Que de acuerdo con lo establecido por el citado Decreto 9.887|60 corresponde ratificar tal autorización;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Disposición Nº 14|64 de la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) en lo relacionado a la autorización otorgada a la empresa Lutax Sociedad de Responsabilidad Limitada para explotar servicios aéreos no regulares internacionales a las Repúblicas Oriental del Uruguay y del Paraguay de transporte de pasajeros y carga, utilizando aeronaves que no excedan los tres mil quinientos (3.500) kilogramos de peso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y demás efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Mario Romanelli.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombramiento.

DECRETO Nº 1.882 — Bs. As., 10|3|65

VISTO el Decreto Nº 1.342 de fecha 22 de febrero de 1965, por el cual se crean cargos dentro del régimen del Artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, ante necesidades imprescindibles e impostergables de los distintos servicios que competen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y atento lo solicitado por el aludido Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al margen del régimen escalafonario, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10º del Decreto Nº 9.530|58, con imputación a: 2 — 1 — 38 — 7 — 5 — 32 — 781 — 1 — 4001, Clase A — Grupo 1 (sueldo básico $ 12.500 mensuales), al Doctor Félix Montoreano (Clase 1932. D. M. 68, M. 5.577.430, C. Identidad 3.964.439 Pol. Fed.), con retención del cargo Clase C Grupo IV — del presupuesto de la Dirección General de Obra Social del citado Ministerio, dejando constancia que no percibirá retribución por el cargo que retiene.

Art. 2º — El Doctor Félix Montoreano, designado en el artículo 1º del presente decreto, desempeñará funciones interinas de Director General de Obra Social.

Art. 3º — Las funciones correspondientes al cargo Clase A — Grupo 1 — mencionado en el artículo 1º, estarán bonificadas con los importes máximos que en concepto de compensación por "dedicación funcional" y|o "servicios calificados" corresponda.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Retiro obligatorio.

DECRETO Nº 1.327 — Bs. As., 19|2|65

VISTO el Expediente número 41.062|1965, elevado por la Policía Federal, en el que solicita se disponga el pase a situación de retiro obligatorio sin derecho a haber del Oficial Ayudante don Angel Francisco Lázaro, en razón de que la Junta Permanente de Reconocimientos Médicos de la citada dependencia, considera que no reúne condiciones físicas para el desempeño de la función pública; atento lo dispuesto por el artículo 80, inciso 4º de la Ley Orgánica de la Policía Federal y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, sin derecho a haber, a partir del 8 de julio de 1964, del Oficial Ayudante don Angel Francisco Lázaro (Cl. 1936, M. número 4.196.086, D. M. Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Adscripción.

DECRETO Nº 1.814. — Bs. As., 8|3|65.

VISTO el Expediente Nº 45.404|1965, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 467 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Mario Jorge Contreras, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Luis Antonio Asenjo; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 467 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Mario Jorge Contreras, al señor Escribano Nacional Luis Antonio Asenjo (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.097.098, C. I. 3.058.276, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 1.902. — Bs. As., 10|3|65.

VISTO el Expediente Nº 251.152|64, relacionado con la situación del agente de la Dirección General Impositiva, don Juan Carlos Escalona; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de haberse recibido en la Delegación Regional Santa Fe —dependencia en la que prestaba servicios el nombrado—, una denuncia formulada por el contribuyente Fernando Subirá, en la que daba cuenta de diversas gestiones realizadas en su domicilio comercial por parte del empleado Escalona, se ordenó el 19 de setiembre de 1963 la instrucción del correspondiente sumario administrativo (fs. 1 y 7);

Que a través de las diligencias sumariales administrativas, quedó comprobado fehacientemente que el causante, valiéndose de informaciones adquiridas en el desempeño de sus funciones, entrevistó a contribuyentes en sus domicilios —fuera de su horario de trabajo—, para interesarlos en tramitaciones que efectuaría en beneficio de los mismos, a fin de evitarles abonar los recargos provenientes del ajuste practicado al Impuesto a la Compra y Transferencia de Automotores;

Que asimismo, se comprobó que el señor Escalona consignó fechas inexactas de depósito en formularios de control de pago, para obstaculizar la acción fiscalizadora de la referida Agencia, como así también que, a su requerimiento, recibió sumas de dinero de diversos contribuyentes, para ser depositadas e imputadas en concepto de ajustes del citado impuesto, las que ingresó recién el 23 de setiembre de 1963;

Que es necesario dejar establecido que el causante reconoció ampliamente las irregularidades apuntadas, circunstancia por la cual el instructor sumariante dio por terminadas las actuaciones labradas, de acuerdo con lo prescripto por el apartado XV de la reglamentación del artículo 41º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57 (fs. 6 y 10|12 y vta.);

Que el agente Escalona con fecha 19 de setiembre de 1963, presentó la renuncia al cargo de que es titular, debiendo señalarse que prestó servicios hasta dicha fecha, inclusive (fojas 15);

Que es oportuno poner de relieve que, a pesar de haberse notificado al imputado que se le corría vista de lo actuado, no hizo uso de tal derecho (fs. 24);

Que cabe destacar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 164º del Código de Procedimientos en lo Criminal, se formuló la pertinente denuncia ante el Juzgado Federal número 1 de la Ciudad de Santa Fe, como así también, que los hechos materia de autos, no han derivado en perjuicio fiscal (fojas 41);

Que la Junta de Disciplina, al tomar la intervención que le compete (fs. 26|27), aconsejó la aplicación de la medida de exoneración para el señor Escalona, por hallarse encuadrada su situación en la causal prescripta por el artículo 38º, incisos b) y c), del aludido Estatuto, temperamento que fué compartido por la Dirección General Impositiva (fs. 31);

Que por lo expuesto, resulta procedente desestimar la dimisión interpuesta por el causante y aplicarle la sanción disciplinaria propiciada en los términos del artículo 38º, inciso b), del mencionado texto legal, toda vez que no se han aportado en autos los suficientes elementos de juicio que permitan encuadrar su conducta, en lo previsto por el inciso c) ("delito contra la administración"), del referido artículo;

Que por último, la Dirección General Impositiva deberá adoptar los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia que recaiga en la Justicia, a efectos de establecer si de dicho fallo surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que deban analizarse;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase la renuncia interpuesta por el agente escalafonado en el Grupo 7 —m$n. 3.300.— de la Dirección General Impositiva (2 — 1 — 52 — 7 — 91 — 34 — 6 — 1 — 3779), don Juan Carlos Escalona (Cl. 1932, D. M. 36, Mat. 6.212.388, Céd. Id. 290.681, Santa Fe).

Art. 2º — Exonérase al empleado mencionado en el artículo anterior, por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista por el artículo 38º, inciso b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General Impositiva, a los fines expresados en el último considerando.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Déjanse sin efecto nombramientos.

DECRETO Nº 1.903 — Bs. As, 10|3|65

ATENTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, la designación efectuada por Decreto Nº 897 del 9 de febrero de 1965, en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Hacienda, para el Grupo 5-2 Chofer de 3ra. a favor del señor Atilio Rafael Espósito (Cl. 1917, D. M. 1, M. 150.831).

Art. 2º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Hacienda, en el Grupo 5-2 Chofer de 3ra. al señor Osvaldo José Zaccaro (Cl. 1925, M. 4.021.804).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.904 — Bs. As., 10|3|65

VISTO el Expediente Nº 315.423|65, atento lo solicitado por la Dirección General de Suministros del Estado de la Secretaría de Estado de Hacienda y de conformidad con la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos, las designaciones efectuadas por Decreto Nº 10.564 del 31 de diciembre de 1964 en la ex Dirección General Inmobiliaria Cuenta Especial "Cumplimiento Decretos 21.315|50 y 13.994|51" de la Secretaría de Estado de Hacienda, a favor del siguiente personal: (2 — 4 — 100 — 52 — 513 — 7 — 31 — 804 — 1), Clase E - Grupo VII (4.046) Bernardo Juan Alfonso (Cl. 1929, D. M. Bs. As., M. 4.057.077) y Clase E - Grupo VIII (4.047) Justo Benjamín Torres (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.363.397).

Art 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.
Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Ratifícase una resolución por la que se dejó cesante a un agente.

DECRETO Nº 1.898. — Bs. As., 10|3|65

VISTO:

El expediente Nº 4.228|64, relacionado con el sumario administrativo incoado al señor Mario Rafael Luna, ex-agente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Comisión Nacional, mediante Resolución Nº 277 del 4 de noviembre de 1964, procedió a declarar cesante "ad referendum" del Poder Ejecutivo, al Oficinista de Tareas Principales señor Mario Rafael Luna, en mérito a los resultados del sumario que se le incoara;

Que de la sustanciación de dicho sumario surge que el nombrado no ha observado dentro del servicio el comportamiento decoroso y digno que su estado oficial exigiera, evidenciando, además inconducta notoria y falta de tacto y cortesía respecto de sus compañeros, hechos éstos que configuran una transgresión a las obligaciones determinadas en el artículo 6º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Que es del caso comentar que el exagente de que se trata interpuso (Expediente Nº 53429|64), fuera del término previsto por las disposiciones que rigen la materia (Decreto Nº 7520|44), reclamo contra la medida adoptada por la referida Comisión Nacional mediante Resolución Nº 277|64, habiéndose expedido a este respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del ramo (fs. 74);

Que en consecuencia, la reclamación del interesado debe considerarse formalmente improcedente por ser manifiestamente extemporánea la presentación que la contiene;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase la Resolución Nº 277|64 de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante la cual se confirmó la suspensión preventiva y se dejó cesante "ad referendum" del Poder Ejecutivo, al señor Mario Rafael Luna (Leg. Nº 506-CN; Cl. 1928; M. I. Nº 4.481.607; D. M. Bs. As.; C. I. Nº 2.745.632, Policía Federal), Clase "D" - Grupo II (m$n. 4.700), a partir del 4 de noviembre de 1964.

Art. 2º. — Desestímase, por haber sido presentado fuera de término, el reclamo formulado por el señor Mario Rafael Luna, contra la Resolución número 277|64 de la citada Comisión Nacional.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Renuncia.

DECRETO Nº 1.279. — Bs. As., 19|2|65.

VISTO el expediente Nº 44.153|64 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Teófilo Sánchez a los fines de acogerse a los beneficios del Retiro Voluntario,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase a partir del 1º de febrero de 1965 la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Teófilo Sánchez (Cl. 1910) — D. M. 28 — Mt. 1.705.137 — C. I. 4.514 Pol. de Ushuaia.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS

Créase un Registro en la localidad de Choele Choel.

DECRETO Nº 1.274. — Bs. As., 19|2|65.

VISTO el expediente Nº 44.094|64 y lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Créase un Registro de Créditos Prendarios en la localidad de Choele Choel, departamento Avellaneda, Provincia de Río Negro, cuya jurisdicción territorial comprenderá todo el Departamento Avellaneda

Art. 2º. — Modifícase la jurisdicción asignada al Registro de Créditos Prendarios de General Roca, Departamento General Roca, provincia de Río Negro, limitándose en lo sucesivo a todo el departamento General Roca (menos Sección XXIV, Fracción D; Sección XXV, Fracciones A y D; Sección XXVI, Fracción A; lote 1 a 3, 8 a 10, 12, 13, 18, 19 y 23) y Departamento El Cuy.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Promociones.

DECRETO Nº 10.166 — Bs. As., 17|12|64

VISTO el expediente Nº 44.151|64 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la propuesta de designación en el grado de Subadjutor, del personal de Cadetes de la XIV Promoción de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr Juan José O'Connor", de conformidad con lo previsto en los artículo 41º y 94º de la Ley Nº 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación);

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Promuévese en el Servicio Penitenciario de la Nación a partir del 20 de diciembre de 1964, Escalafón Cuerpo General (Subescalafón Técnico Penitenciario), al cargo de Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) a los siguientes Cadetes: Carlos Enrique Leoncio Costa (Cl. 1939 — D. M. Bs. As. — Mt. 4.306.919 — C. I. 2.870.925 Pol. Federal); Calixto Osvaldo Sala (Cl. 1944 — D. M. 39 — Mt. 7.906.451 — C. I. 133.134 Pol. Chaco); Lorenzo José Palacios (Cl. 1943 — D. M. 15 — Mt. 7.740.915 — C. I. 1.936.477 Pol. Provincia de Buenos Aires); Ramón Alfredo Martínez (Cl. 1938 — D. M. 40 — Mt. 7.545.477 — C. I. 95.658 Pol. Misiones); Miguel Oscar Gomes (Cl. 1943 — D. M. 40 — Mt. 7.582.722 — C. I. 122.880 Pol. Misiones); Pedro Joaquín Retamal (Cl. 1943 — D. M. 24 — Mt. 5.495.487 — C. I. 1.993.528 Pol. Federal); Salvador Jorge Raich (Cl. 1944 — D. M. Bs. As., — Mt. 4.436.131 — C. I. número 5.914.304 Pol. Federal); Enrique Carlos Schlegel (Cl. 1944 — D. M. 24 — Mt. 5.500.649 — C. I. en trámite); Ramón Silvio Salvatierra (Cl. 1937 — D. M. 63 — Mt. 7.247.458 — C. I. 73.955 Pol. Salta); Carlos Aníbal Sauvage (Cl. 1944 — D. M. Bs. As. — Mt. 7.755.643 — C. I. 5.840.814 — Pol. Federal); Rolando Del Balso (Cl. 1940 — D. M. 39 — Mt. 7.530.975 — C. I. 149.919 Pol. del Chaco); Eugenio Osvaldo Silva (Cl. 1933 — D. M. 23 — Mt. 5.359.090 — C. I. 3.846.496 — Pol. Federal); Horacio Vargas (Cl. 1945 — D. M. Bs. As., Mt. Nº 4.516.683 — C. I. 138.354 Pol. de Formosa); Carlos Alberto Banegas Raed (Cl. 1943 — D. M. 1 — Mt. 4.414.538 — C. Indentidad 5.133.062 Pol. Federal); Jovito Valentín Acosta (Cl. 1945 — D. M. 67 — Mt. 8.227.711 — C. I. 71.259 Pol. de Formosa); Manuel José Armenteros (Cl. 1943 — D. M. Bs. As., — Mt. 4.415.970 — C. I. 5.057.196 Pol. Federal); Carlos Alberto Mora (Cl. 1944 — D. M. Bs. As. — Mt. 4.442.132 — C. I. 5.529.835 Pol. Federal) y Ramón Osvaldo Massardi (Cl. 1941 — D. M. Bs. As. — Mt. 4.388.622 — C. I. 5.132.879 Pol. Federal).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al Anexo 28 — Item 362 — Inciso I — Partida Principal 033 — Partida Subprincipal 648, del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 1965.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

ADQUISICIONES

DECRETO Nº 1.270. — Bs. As., 19|2|65.

VISTO la Actuación Nº 35.847 - Cde. 1|65, por la cual la Secretaría General de la Presidencia de la Nación realiza gestiones ante la Dirección Nacional de Aduanas, a efectos de concretar la adquisición de dos automóviles tipo sedan, y

CONSIDERANDO:

Que dichos vehículos están destinados a reemplazar en parte a los que oportunamente fueron entregados para su venta a la Dirección General de Suministros del Estado, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 4.196|63;

Que la compra de las referidas unidades se fundamentan en imprescindibles necesidades y hará posible la normal atención de los servicios de la Presidencia de la Nación;

Que a mérito de lo expuesto, y no obstante lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Nº 139|63, se estima procedente en esta emergencia auspiciar una medida de excepción que permita a la repartición recurrente adquirir los automotores de que se trata;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Presidencia de la Nación de la prohibición a que se refiere el Artículo 2º del Decreto Nº 139|63, y facúltasela para adquirir a la Dirección Nacional de Aduanas, con intervención de la Dirección General de Suministros del Estado, dos automóviles marca Mercedes Benz, modelo 220 "S", año 1964, motores número 180941-10-130304 y Nº 127984-10-00884, afectados a las planillas de rezagos Nº 167 y 588|64, de acuerdo al Artículo Nº 182 de la Ley Nacional de Aduanas, en reemplazo parcial de otras unidades ya vendidas.

Art. 2º — El gasto total que demande esta operación, será atendido con cargo a los fondos disponibles en la Cuenta Especial — Secretaría de Estado de Hacienda — Dirección General de Suministros del Estado — Renovación y|o Venta de Automotores y Otros Bienes Afectados al Servicio del Estado — Sub-Cuenta: Presidencia de la Nación".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO Nº 1.272. — Bs. As., 19|2|65.

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Arquitectura y Trabajos Públicos del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta la ineludible necesidad de su provisión, en mérito a la especial naturaleza de la función del mismo; considerando las previsiones que establecen el párrafo 1º del artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58 y el Decreto número Nº 2.090|64;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subdirector General de Arquitectura y Trabajos Públicos del Ministerio de Educación y Justicia —Clase A, Grupo II— con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 705 — 31 — 781 — 1 — 4002, al Arquitecto señor Agustín Luis Méndez (Cl. 1907 - D. M. Bs. As. - Matr. Nº 488.951 - C I. Nº 569.476 - Pol. Fed.), dentro de las previsiones que acuerda el párrafo 1º del artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Nombramiento sin efecto.

DECRETO Nº 1.271. — Bs. As., 19|2|65.

VISTO:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto 9.844 de fecha 4 de diciembre de 1964; por el que se nombró Subdirector General de Arquitectura y Trabajos Públicos del Ministerio de Educación y Justicia — Clase "A" - Grupo II—, al señor Jorge Alfredo Bustillo (Cl. 1918 - D. M. 19 - Mat. Nº 1.134.179 - C. I. Nº 67.180 - Pol. Fed.), en razón de no haber tomado posesión de la mencionada tarea.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

DONACION

DECRETO Nº 1.341

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965.

VISTO el Expediente Nº 371.122/65 y sus agregados, por los cuales diversas entidades de bien común solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades realizan en los órdenes social y educacional;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades de bien común cuya nómina se detalla seguidamente, por los importes que en cada caso se indican:

Cooperadora "Guillermo Donolo" de la Escuela Nº 105, Villa Regina, Provincia de Río Negro	m$n.	80.000.—
Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 49, Los Menucos, Provincia de Río Negro	,,	80.000.—
Club de Madres y Centro de Ex-Alumnos de la Escuela Primaria Nº 56, General Roca, Provincia de Río Negro	,,	80.000.—
Comisión Directiva de la Casa del Maestro y Previsión Social, Mendoza	,,	500.000.—
TOTAL:	m$n.	740.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, que asciende a la suma de setecientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 740.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Presupuesto.

DECRETO Nº 1.884

Buenos Aires, 10 de marzo de 1965.

VISTO lo prescripto por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662, de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1965; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición legal se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964 el ejercicio fiscal iniciado el 1º de noviembre de 1963, estableciendo las normas que regirán las erogaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1964, para ser incorporadas a ese ejercicio;

Que por Decreto Nº 1.689 de fecha 4 de marzo de 1965, se reglamenta aquel precepto legal y se dictan los requisitos a que han de ajustarse las incorporaciones de créditos presupuestarios, como así también la presentación de la Cuenta General del ejercicio referido en el anterior considerando;

Que de acuerdo con tales disposiciones, procede incorporar al presupuesto del ejercicio 1964, la parte proporcional a los meses de noviembre y diciembre del crédito otorgado por el artículo 64º, primer párrafo, de la Ley Nº 16.662, como lo autoriza expresamente el artículo 89º de la misma Ley;

Que, asimismo, corresponde incorporar el crédito concedido por el Decreto Nº 10.444 del 30 de diciembre de 1964, para gastos electorales, en virtud de lo prescripto en el artículo 17º, inciso b) de la Ley de Contabilidad;

Que, por otra parte, procede autorizar la utilización de los créditos que se incorporan, dictando a tales fines la pertinente Orden de Disposición de Fondos, en función de lo establecido por el artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por todo ello, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la suma de dos mil seiscientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos moneda nacional (m$n. 2.698.355.326) al Presupuesto de Gastos, Sección 1ra., Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, Anexo: Secretaría de Comunicaciones Nº 72, según planillas anexas.

Art. 2º — Incorpórase la suma de noventa y nueve millones trescientos veintiocho mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 99.328.250) al Presupuesto de Gastos, Sección 1ra., Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, Anexo: Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, Item 511 y 769, según planillas anexas.

Art. 3º — Incorpórase la suma de nueve millones quinientos setenta y siete mil trescientos treinta pesos moneda nacional (m$n. 9.577.330) al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, Anexo: Secretaría de Comunicaciones Nº 72, según planillas anexas.

Art. 4º — Incorpórase la suma de cincuenta y ocho millones, seiscientos sesenta y siete mil quinientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 58.667.520) al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Sección 2da., Título II, Trabajos Públicos (Sector 5), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, Anexo: Secretaría de Comunicaciones Nº 72, según planillas anexas.

Art. 5º — Las sumas que demande el cumplimiento de los artículos 1º y 2º se tomarán de Rentas Generales, y las de los artículos 3º y 4º del uso del crédito, con cargo al artículo 94º de la Ley Nº 16.662.

Art. 6º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comunicaciones orden conjunta Director General y Tesorero General hasta la suma de dos mil ochocientos sesenta y cinco millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos veintiséis pesos moneda nacional (m$n. 2.865.928.426) con destino a la atención de los pagos emergentes de la ejecución de los créditos incorporados al presupuesto del ejercicio 1964, por el presente decreto, de acuerdo al siguiente detalle:

A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	m$n.	2.698.355.326
B) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3	,,	68.244.850
C) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 (Anexo 31)	,,	99.328.250
TOTAL	m$n.	2.865.928.426

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

Servicios contratado.

DECRETO Nº 1.684 — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965.

VISTO los contratos suscriptos por las Secretarías de Estado de Comercio y de Industria y Minería para atender tareas auxiliares y complementarias en sus dependencias y,

CONSIDERANDO:

Que las contrataciones de referencia se efectúan atendiendo necesidades imprescindibles de los servicios;

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado;
Por ello y teniendo en cuenta lo determinado por el Decreto Nº 413/60,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales de acuerdo al detalle y retribuciones que figura en planilla anexa, estableciéndose asimismo que el gasto que se origine será atendido con la siguiente imputación: 2, 1, 54, 9, 815, 7, 40, 959, 5.263 del presupuesto para el Ejercicio 1965.

Art. 2º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales de acuerdo al detalle y retribuciones que figura en planilla anexa, estableciéndose asimismo que el gasto que se origine será atendido con la siguiente imputación: 2, 4, 100, 55, 00, 9, 814, 7, 40, 959, 5.263 del presupuesto para el Ejercicio 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Planilla Anexa al Artículo 1º

Nº de orden	Apellido y nombre	Retribución mensual
1	Andrada, Benito Fernando	10.700
2	Bautista, Pedro	10.700
3	Bertucelli, Pedro Raimundo F.	10.700
4	Bevilaqua, Alberto Carlos	10.700
5	Biassutti, Mario Antonio	10.700
6	Buffone, Salvador Domingo	10.700
7	Campodónico, Rufino Alberto	10.700
8	Cardacci, Víctor Salvador	10.700
9	Carrera, Pedro Romualdo	10.700
10	Carrizo, Ruperto G.	10.700
11	Cohen, Alberto Oscar	10.700
12	Coria, Rodolfo Oscar	10.700
13	Di Leo, Carlos Néstor	10.700
14	Domínguez, Alejandro José	10.700
15	Galante, Carlos Roberto	10.700
16	Giménez, Juan Carlos	10.700
17	Algaze, Benjamín Julio	10.700
18	Lara, Carlos Alberto	10.700
19	Leyva, Dominiciano	10.700
20	Salas, Jorge Norberto	8.500
21	Véliz, José Agustín	10.700

Planilla Anexa al Artículo 2º

Nº de orden	Apellido y nombre	Retribución mensual
1	Alfano, Alberto Francisco	13.000
2	Becerra, Jorge Rolando	9.600
3	Breppe, Juan Carlos	9.600
4	Buccolini, Eduardo	13.000
5	Carrasco, Gerardo Guillermo	7.500
6	Collado, Raúl Luis	13.000
7	De Lorenzo, Miguel	8.500
8	Fedeli, Daniel Segundo	13.000
9	Fernández, Ricardo	13.000
10	Gayo, Carlos Balbino	13.000
11	Leglise, Raúl Pastor	13.000
12	Lovotrico, Tofanio	10.700
13	Lozano, Jorge Eduardo	10.700
14	Lucero, Juan Carlos	9.600
15	Macías, Anastacio A.	10.700
16	Marinelli, Omar Luis	10.700
17	Martínez, Carlos Roberto	7.500
18	Molisani, Eduardo Lurdes	13.000
19	Montenegro, Aldo	10.700
20	Moreno, Pascual H.	10.700
21	Paino, Héctor Aurelio	13.000
22	Pereyra, Carlos H.	10.700
23	Reynoso, Mario Del Valle	10.700
24	Rivero, Juan Carlos	9.600
25	Rocco, Héctor	10.700
26	Rodríguez, Enrique	10.700
27	Rodríguez, Héctor	10.700
28	Romero, Leandro	13.000
29	Scarlata, Edgardo Salvador	13.000
30	Sileo, Francisco	13.000
31	Sindas, Constantino	10.700
32	Sobral, Gustavo Luis	6.400
33	Sorgoni, Carlos Alberto	9.600
34	Suárez, Roberto José	13.000
35	Vallarino, Rubén Angel	10.700
36	Verdi, Enrique Amadeo	10.700
37	Vizcarra, Alberto Higinio	10.700
38	Yada, Julio	10.700
39	Zadicoff, Víctor Fernando	9.600

Secretaría de Hacienda

BIENES DEL ESTADO

DECRETO Nº 1.571 — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965.

VISTO el Expediente Nº 683.982|64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda por el que la Dirección Nacional de Gendarmería solicita la transferencia, sin cargo, de dos máquinas verificadoras "Bull", que se encuentran actualmente disponibles en la Dirección Nacional de Estadística y Censos del citado Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que dicho material es parte del equipo que le fuera transferido gratuitamente al mencionado Organismo por Decretos Nros. 8.639|62 y 3.845|64;

Que tal acto facilitará a la beneficiaria la integración del equipo que ya posee;

Que asimismo resulta conveniente incluir entre los elementos a transferir, por ser igualmente parte de dos equipos, un tablero para calculadora de ese sistema;

Por ello, y atento las disposiciones del artículo 53 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda a transferir, sin cargo, a favor de la de Guerra, con destino a la Dirección Nacional de Gendarmería los siguientes elementos:

Nº de Invtº	Detalle del Bien	Valor Invtº
3-4.6.0- 1	Tablero para calculadora "Bull" Nº 5.747	m$n. 10.000
3-4.5.3-389	Verificadora alfanumérica "Bull" Vinod. Nº 7.901	„ 19.000
3-4.5.3-398	Verificadora alfanumérica "Bull" Vinod. Nº 7.917	„ 19.000

Art. 2º — Las Secretarías de Estado de Hacienda y de Guerra, practicarán por intermedio de sus oficinas competentes las anotaciones patrimoniales contables a que dé lugar dicha transferencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Contabilidad y Administración) para su conocimiento y efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero. — Ignacio Avalos.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 1.680 — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965.

VISTO el presente Expediente Nº 318.369|64, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel satinado destinada a integrar el Stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron seis firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 48;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

Jorge C. Copello y Cía., S.R.L.
Rg. Nº 1 .... m$n. 5.040.000,00 N.

Art. 2º — Ratifícase el descarte efectuado por la Dirección General de Suministros del Estado de conformidad con el motivo expuesto en el dictamen de su División Adjudicaciones obrante a fs. 48.

Art. 3º — La presente erogación que asciende a la suma total de Cinco Millones Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 5.040.000,00), se imputará al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 117 - Partidas 16-20-2047 del Presupuesto del año 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Licitación.

DECRETO Nº 1.912 — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965

VISTO el presente Expediente Nº 318.476|64, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de papel Kraft, destinada a integrar el Stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron las firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 32;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

Félix Díaz
Rgs. Nros. 1|2 .... m$n. 6.039.900,00 N.

Art. 2º — Ratifícase el descarte efectuado por la Dirección General de Suministros del Estado de conformidad con los motivos expuestos en el dictamen de su División de Adjudicaciones obrante a fs. 32;

Art. 3º — La presente erogación que asciende a la suma total de (m$n. 6.039.900.000) Seis Millones Treinta y Nueve Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Partidas 16-20-2047 del Presupuesto del año 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Licitación.

DECRETO Nº 1.770 — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965.

VISTO el presente Expediente Nº 318.440|64, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de lápices negros y copiativos, destinada a integrar el stock con que se han de atender las necesidades de la Administración Pública Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad concurrieron las firmas según consta en el acta labrada al efecto;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 32;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se detalla a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto que se acepta en la siguiente forma:

Rosselli y Cía., S.A.C.I.F.
Rgs. Nros. 1|2 .... m$n. 8.405.600,00 1%

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de (m$n. 8.405.600,00) Ocho Millones Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Partidas: 16-20-2047 del Presupuesto del año 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria y Minería

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.123 — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Industria y Minería ha suscripto diversos contratos de locación de servicios personales para la atención de tareas inherentes al régimen de promoción de las actividades industriales;

Que es necesario perfeccionar dichos contratos mediante su pertinente aprobación;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha provisto la conformidad que prescribe el Decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales de acuerdo al detalle y retribuciones que figura en planilla anexa, estableciéndose asimismo que el gasto que se origine será atendido con la siguiente imputación: 2, 4, 100, 55, 00, 9, 814, 7, 40, 959, 5.263 del presupuesto para el ejercicio 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Planilla Anexa al Artículo 1º.

Nº de orden	Apellido y Nombre	Retribución mensual
1	Beltramino, Roberto F. Romualdo	27.500
2	Busarelli, Rosa Zulema (hasta el 11|2|65)	7.500
	Busarelli, Rosa Zulema (desde el 12|2|65)	8.600
3	Cabrera, Elida Noemí	10.700
4	Caniglia, Heriberto Luis	14.000
5	Cominetti, Graciela Beatriz	10.700
6	Garay, Graciela Alicia	10.700
7	Landajo, Jorge Gustavo	15.000
8	Benítez, Jorge Luis	14.000
9	Rodríguez, Graciela Norma	10.700
10	Sobral, Sara E. Bonino Bravo de	10.700
11	Zeitdet, Río Arlette	12.000

DECRETO Nº 2.124 — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965.

VISTO el contrato suscripto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería con el señor Lindor Víctor Villarroel para atender tareas relacionadas con el contralor de los regímenes de promoción de la industria automotriz y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se efectúa atendiendo necesidades imprescindibles de los servicios;

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado;

Por ello y teniendo en cuenta lo determinado por el decreto Nº 413|60,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios personales suscripto entre la Secretaría de Estado de Industria y Minería y el señor Lindor Víctor Villarroel (C. 1923 — MI. 3.423.929) con una retribución mensual de dieciocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000.—).

Art. 2º — El gasto que demande la atención del contrato que se aprueba por el presente decreto, se atenderá con imputación a: 2 — 4 — 100 — 55 — 9 — 814 — 7 — 40 — 959 — 5263 del presupuesto para el ejercicio 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Se autoriza la destrucción de diversos expedientes tramitados en diversos Juzgados de Paz.

RESOLUCION Nº 32 - Bs. As., 16|2|65

VISTO el Expediente Nº 45.178|65, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19 de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley número 6.848|63,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de ciento un mil seiscientos treinta y cinco (101.635) expedientes, substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19 de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia - Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales - de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|963.

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Alconada Aramburú.

RESOLUCION Nº 38 - Bs. As., 18|2|65

VISTO el Expediente Nº 45.166|65, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 34 de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley número 6.848|63,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de noventa mil [illegible] expedientes, substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 34 de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia - Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales - de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63.

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Alconada Aramburú.

RESOLUCION Nº 39 - Bs. As., 18|2|65

VISTO el Expediente Nº 45.179|65, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36 de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley número 6.848|63,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de sesenta y siete mil doscientos cuarenta y uno (67.241) expedientes, substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36 de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia - Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales - de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|963

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido, archívese.

Alconada Aramburú.

RESOLUCION Nº 51 - Bs. As., 24|3|65

VISTO el Expediente Nº 45.491|965, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 37 de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley número 6.848|963,

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de noventa y un mil seiscientos ochenta y ocho (91.688) expedientes, substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 37 de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia - Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales - de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|963.

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL DE CLASIFICACIONES

Intégrase.

RESOL. Nº 1.197. — Bs. As., 15|3|65

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.187|65 se efectuó la designación de miembros que integrarán en calidad de titulares y suplentes el Tribunal de Clasificaciones durante el corriente año, de conformidad con lo establecido por el artículo 149 de la reglamentación de la ley de aduana, modificado por Decreto número 16.138|54.

Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería propone en estas actuaciones para integrar dicho Tribunal en representación de la misma, a los señores Perito Agrónomo León Celorrio e Ingeniero Agrónomo Edgardo José Pecora, en carácter de titular y suplente, respectivamente.

Por ello y de conformidad con la mencionada norma reglamentaria,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Designar para integrar el Tribunal de Clasificaciones durante el corriente año, en representación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, miembro titular al Perito Agrónomo León Celorrio y miembro suplente al Ingeniero Agrónomo Edgardo José Pecora.

2º — Publíquese, comuníquese a los funcionarios designados y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

García Tudero

SECRETARIA DE COMERCIO

Fíjase el término de aceptación de solicitudes para adquirir fibra de algodón.

RESOL. Nº 108 — Bs. As., 24|2|65.

VISTO la necesidad de establecer la fecha de vencimiento de las presentaciones para adquirir fibra de algodón, y

CONSIDERANDO:

Que las empresas que carezcan de fibra de algodón para cubrir sus necesidades momentáneas, hasta tanto se inicie la comercialización de la actual zafra, pueden abastecerse de las existencias de la Junta Nacional del Algodón, por lo que es necesario conocer las necesidades de la industria para cubrir el período, hasta que la fibra de la cosecha 1964|65 se comercialice en plaza;

Por ello,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º — Fíjase el término de aceptación ante la Dirección Nacional de Comercio Interior de las solicitudes para adquirir fibra de algodón hasta el día 26 de febrero de 1965, de acuerdo a lo comunicado en la Información Nº 16 del 14 de enero, reiterado por la información número 36 del 3 de febrero, ambas del corriente año.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comercio Interior.

Concepción

SECRETARIA DE COMERCIO

Amplíase plazo para la presentación de información (Resolución 98|65).

RESOL. Nº 118. — Bs. As., 18|3|65.

VISTO la información producida por la Dirección Nacional de Comercio Interior de esta Secretaría de Estado, respecto al plazo establecido en la Resolución Nº 98|65 para la presentación de la información requerida en los formularios "A" y "B", anexos a la misma, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente ampliar el plazo fijado por dicha Resolución, en forma tal de facilitar a las empresas acogidas al régimen de reactivación industrial, contenidas en la lista de sectores anexa a la Circular del Banco Central de la República Argentina Nº B-396, la presentación de la información solicitada en los formularios "A" y "B" según correspondiere;

Por ello,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º — Amplíase hasta el día 20 de abril de 1965, el plazo establecido en los apartados 3º y 4º de la Resolución Nº 98|65, para la presentación de la información requerida en los formularios "A" y "B" anexos a la misma.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Direccin Nacional de Comercio Interior.

Concepción

Superintendencia de Seguros de la Nación

SEGUROS

RESOL. Nº 7.209 — Bs. As., 12|2|65

VISTO el resultado de la elección de precandidatos a miembros de la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades de la Superintendencia de Seguros de la Nación y, atento a lo dispuesto por Resolución Nº 3.350 de esta Repartición,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º — Desígnase miembros titulares de la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por el período 1º de febrero de 1965 a 31 de enero de 1968, a los señores: doctor Arturo Vainstok, don Juan Larralde, don Felipe Sordelli, don Néstor J. Caravatti y don Manuel Felices.

2º — Desígnase miembros suplentes de dicha Comisión Consultiva, por igual período, a los señores: don Pedro Argoitia, don Antonio R. Solazzo, don Alberto Díaz, don Pablo R. Krinstensen y don Otto M. Sandberg.

3º — Dénse las gracias por los servicios prestados en las funciones propias de la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades, a los miembros salientes señores: don Adolfo E. Ariza, don J. Enrique Moreno y don Donato R. Barsi.

4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

José Enrique Bruchou

Superintendencia de Seguros de la Nación

SEGUROS

RESOL. Nº 7.249 — Bs. As., 11|3|65

VISTO las presentaciones de fs. 206|237, efectuada por las Asociaciones Argentina de Compañías de Seguros, de Aseguradores Extranjeros en la Argentina y Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros, referentes a la fijación de tarifas mínimas para la cobertura de mercadería y|o efectos en tránsito terrestre, por Vehículos Automotores y|o Remolcados; y

CONSIDERANDO:

Que el establecimiento de tarifas mínimas para el transporte de mercaderías y|o efectos en tránsito terrestre por Vehículos Automotores y|o Remolcados, tiende a cumplimentar una necesidad reclamada por el mercado asegurador;

Que las medidas dispuestas permitirán corregir, en cierto modo, los resultados siniestrales que arrojan estos seguros;

Que a los efectos de un mejor ordenamiento, se hace necesario excluir también a estos seguros, del régimen de tarifación especial instituído por Resolución Nº 3.473;

Que sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, es oportuno establecer en algunos casos, respecto de las primas que se autorizan, un régimen especial de ajuste de las cotizaciones, en concordancia con determinadas condiciones de contratación;

Que la Comisión establecida por Resolución Nº 4.057, consideró el proyecto original y recomendó diversos ajustes que se han incluido en la presentación efectuada por la Cámara de Aseguradores Marítimos;

Por ello y habiendo emitido su opinión favorable el Consejo Consultivo y la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades de Seguros,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º — Autorizar a las entidades aseguradoras a aplicar con carácter de mínimas y a título experimental, las tarifas de fs. 239|258, respecto de los seguros de transporte de mercaderías y|o efectos en tránsito terrestre por Vehículos Automotores y|o Remolcados, cuya vigencia y emisión de póliza, tengan lugar a partir del 15 de marzo de 1965.

2º — Dejar sin efecto todas las primas vigentes a la fecha para seguros de transporte de mercaderías y|o efectos en tránsito terrestre, por Vehículos Automotores y|o Remolcados.

3º — Excluir de las disposiciones de la Resolución Nº 3.473, las tarifas para transporte de mercaderías y|o efectos en tránsito terrestre por Vehículos Automotores y|o Remolcados.

Comuníquese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

José Enrique Bruchou.

Superintendencia de Seguros de la Nación SEGUROS

RESOL. Nº 7.224 — Bs. As., 24|2|65

VISTO las presentaciones de fs. 185|205 efectuadas por la Cámara de Aseguradores en nombre de las entidades aseguradoras integrantes de la Comisión nombrada por Resolución Nº 4.657, por las que se solicita la modificación de las tarifas mínimas L. A. P. y coberturas adicionales; y

CONSIDERANDO:

Que el desenvolvimiento del mercado hace necesario la fijación de tarifas mínimas para condiciones más amplias que las previstas por la Resolución número 4.755;

Que, en consecuencia, resulta atendible lo solicitado por los aseguradores, en el sentido de establecer seguros tarifas mínimas para la condición contra todo riesgo;

Que los ajustes y modificaciones proyectados a las tarifas mínimas vigentes, tienden a adoptar impostergables medidas para el normal desenvolvimiento de este ramo, según la experiencia recogida;

Que el proyecto definitivo incluye las adecuaciones recomendadas por la Comisión antes citada;

Por ello, y habiendo emitido su opinión favorable el Consejo Consultivo y la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades de Seguros,

El Superintendente de Seguros.
Resuelve:

1º — Autorizar a las entidades aseguradoras a aplicar, con carácter de mínimas y a título experimental, en reemplazo de las establecidas por el punto 1º de la Resolución Nº 4.755, las tarifas de fs. 198|203 y cláusulas de "Limitación de la cobertura del riesgo de Incendio en Puerto de Destino" y "Prórroga de cobertura de los demás riesgos" de fs. 204, para los seguros de Transportes para importación de mercaderías y efectos por vía marítima, cuya vigencia y emisión de póliza tengan lugar a partir del 15 de marzo del corriente año.

No obstante ello, se podrán seguir aplicando las tasas de primas convenidas con los asegurados, mediante Notas Provisorias y Pólizas Flotantes emitidas con anterioridad, siempre que la salida del buque ocurra dentro de los 45 días corridos de la fecha de vigencia de la presente Tarifa.

2º — Mantener lo dispuesto en los puntos 2º), 3º), 4º) y 5º) de la Resolución Nº 4.755 de fecha 21 de noviembre de 1960, haciéndolo extensivo a las nuevas condiciones Contra Todo Riesgo establecidas.

3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

José Enrique Bruchou.

Dirección General de Aduanas
IMPORTACION
Tratamiento arancelario para diversa mercadería.

RESOL. Nº 105 DCA — Bs. As., 16|3|65
Expediente Nº 474.139 de 1964

ASUNTO: Mordaza marca "Ruston" para amarrar los cables de los buques.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a mordazas marca "Ruston", que se utilizan para amarrar los cables de los buques, construidas en hierro; cuyo folleto adjunta;

Que la Junta del ramo de Ferretería expresa en su informe de fs. 3 que la mercadería citada corresponde despacharse por la partida 1661, valor declarado con el derecho de 45 o|o, en el concepto de hierro trabajado;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 4 que disiente con la opinión de la Junta del ramo por cuanto la pieza en consulta no es simplemente el hierro trabajado a que se refiere la partida 1661 sino un implemento que, a tenor del criterio sostenido en la resolución de agosto 8 de 1964 (publ. Boletín Oficial Nº 20.499 D. C. A. Nº 477), corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 2140, juicio que comparte en este acto el Presidente de dicha Junta;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia Mordaza marca "Ruston" para amarrar los cables de los buques, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 2140.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificación (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 106 DCA — Bs. As., 16|3|65
Expediente Nº 489.355 de 1964

ASUNTO: "Ten-O-Film K-1101", almidón ligeramente eterificado, sin modificaciones morfológicas en sus gránulos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Duranor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Ten-O-Fil K-1101", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-291.488, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, insoluble en agua fría, soluble en agua caliente, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de almidón, positiva; Caracterización de grupo oxialquilo, positiva; Cenizas, vestigios; concluyendo que presenta caracteres de un almidón ligeramente eterificado, no observándose modificaciones morfológicas de los gránulos de almidón;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4556;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Ten-O-Film K-1101", almidón ligeramente eterificado, sin modificaciones morfológicas en sus granos, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4556.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificación (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 107 D.C.A. — Bs. As., 16|3|65
Expediente Nº 490.444 de 1964

ASUNTO: Adhesivo tipo "Loxite", dispersión de un polímero clorado y negro de humo en solvente orgánico, fundamentalmente xileno.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Isaac Vinocur solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un cemento para pegar caucho con hierro, tipo loxite, acompañando fotocopia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-295.661, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, negro, de olor característico, miscible con benceno, xileno, cloroformo y tetracloruro de carbono, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Residuo fijo a 100º-105ºC, 24,5 o|o; Cenizas, 0,2 o|o; Caracterización de polímero clorado, positiva; Caracterización de negro de humo, positiva; Caracterización de xileno, positiva: Ensayo de adhesión metal-caucho (120ºC), positiva; concluyendo que es una dispersión de un polímero clorado y negro de humo en solvente orgánico, fundamentalmente xileno, que presenta caracteres similares a los del adhesivo tipo "Loxite";

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Muebles a fs. 3, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta cumple análoga función a la del cemento para zapateros, pero que difiere en su composición, circunstancia que lo excluye de la partida 727 y, no existiendo otra que lo comprenda, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilado a dicha partida;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Adhesivo tipo Loxite", dispersión de un polímero clorado y negro de humo en solvente orgánico, fundamentalmente xileno, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 727.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 108 D.C.A. — Bs. As., 16|3|65
Expediente Nº 489.356 de 1964

ASUNTO: "Bordo P 51 N", anilina de color que presenta caracteres del "C. I. Rojo soluble en solvente 4 Nº 12.170".

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Duranor Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Bordo P 51 N", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-288.278, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo rojo oscuro cuyo análisis ha dado el siguiente resultado: Solubilidad en agua, insoluble; Solubilidad en etanol, soluble; Solubilidad en benceno, soluble; Cenizas, vestigios; Caracterización de "C. I. Rojo Soluble en solvente 4", positiva; concluyendo que la muestra analizada es una anilina de color soluble en solventes, que presenta caracteres del "C. I. Rojo soluble en solvente 4 Nº 12.170", que está comprendida en las exclusiones que menciona la lista Nº 3 del Decreto Nº 5.439|59;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 4 que tratándose el producto en consulta de una anilina, corresponde despacharse por la partida 4319, valor declarado al 18 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Bordo P 51 N", anilina de color que presenta caracteres del "C. I. Rojo Soluble en solvente 4 Nº 12.170", debe despacharse por la partida 4319, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 109 D. C. A. - Bs. As., 16|3|65
Expediente Nº 488.813 de 1964

ASUNTO: "Difenilacetonitrilo".

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Ardaiz & Cía., S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Difenilacetonitrilo", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-299.309 obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo cristalino de color blanco amarillento, insoluble en agua y soluble en alcohol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo:
Reacciones funcionales de difenilacetonitrilo... positivas
Análisis Cuantitativo:
Punto de fusión 70ºC
Residuo por incineración ... 0,1 g %

concluyendo que se trata de difenilacetonitrilo, tal como se declara;

Que la Junta del ramo de Drogas expresa en su informe de fs. 3, que el producto citado corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42%, siendo asimilable a la partida 4.315;

Que el Tribunal de Clasificaciones -cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional- dictamina a fs. 4 que, si bien está de acuerdo con la Junta del ramo en el sentido de que se trata de mercadería no comprendida en el arancel, cuyo despacho corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42%, disiente con la partida de asimilación propuesta, entendiendo que la que más se aviene es la 4.556, dado la composición del producto, juicio al que se adhiere en este acto el Presidente de dicha Junta;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Difenilacetonitrilo", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.556.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 110 D. C. A. - Bs. As., 16|3|65
Expediente Nº 486.793 de 1964.

ASUNTO: "Dispergal TU"; pasta constituida por un alquil éter del polioxietilenglicol sulfonato sódico, empastado con agua (tensioactivo aniónico - no iónico).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Dispergal TU", acompañando literatura y copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-296.144, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es una pasta de color pardo amarillenta, de olor característico, soluble en agua, etanol; habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100º-105ºC .... 50,4 %
Cenizas (sulfatos alcalinos) .. 4,5 %
Caracterización de tensioactivo aniónico-no iónico .... positiva
Caracterización de ácido sulfónico de un alquil éter del polioxietilenglicol .... positiva

concluyendo que está constituida por un alquil éter del polioxietilenglicol sulfonato sódico, empastado con agua (tensioactivo aniónico-no iónico);

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 6, dictamina a fs. 7 que la mercadería en consulta, por no hallarse comprendida en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42%, siendo asimilable a la partida 4.271, siguiendo el criterio sustentado en la resolución de junio 22 de 1964

(D. C. A. Nº 361, publ. Boletín Oficial Nº 20.453);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Dispergal TU", pasta constituida por un alquil éter del polioxietilenglicol sulfonato sódico, empastado con agua (tensioactivo aniónico-no iónico), debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.271.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 111 D. C. A. Bs. As., 16|3|65

Expediente Nº 467.057 de 1964

ASUNTO: "Safex Oil 849", aditivo antioxidante para la formulación de aceites lubricantes en el que se identificó amoníaco, amina secundaria y aldehída fórmica combinada.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Carlos Calvo, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Safex Oil 849", acompañando literatura y copia del certificado de análisis Nº C-289.358 (fs. 2), expedido por la Dirección Nacional de Química;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido móvil límpido de color algo pardusco, con fuerte olor amoniacal y aminado, miscible al agua y al alcohol; la solución presenta poder reductor.

Se identificó: Amoníaco, amina secundaria y aldehída fórmica combinada.

Análisis cuantitativo: Peso específico a 29ºC: 1.005; Indice de refracción a 15º: 1.456 (gramos por 100) ml. de muestra); Alcalinidad (expresada en amoníaco): 14 g.; Residuo a 100ºC: 0,054 g.; Residuo al rojo, nulo. Residuo (en desecador sulfúrico): 12,3 g., concluyendo que se trata de una solución de un compuesto orgánico con propiedades antioxidantes, que puede usarse como aditivo inhibidor;

Que la Junta del ramo de Drogas, expresa en su informe de fs. 13 que el producto citado, por carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a la partida 4.315;

Que el Tribunal de Clasificaciones, cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional, dictamina a fs. 16 que, si bien comparte el criterio sustentado por la Junta del ramo en el sentido que, por tratarse de mercadería carente de ubicación en el arancel corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, discrepa en cuanto a la asimilación propuesta ya que, de acuerdo al temperamento adoptado para este tipo de productos, debe prescindirse de su composición química y asimilarse a las partidas 4347 a la 4249, según su envase, por constituir un aditivo antioxidante para la formulación de aceites lubricantes, tal como lo determina la Dirección Nacional de Química y la literatura adjunta; juicio al que se adhiere en este acto el Presidente de la aludida Junta;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Safex Oil 849", aditivo antioxidante para la formulación de aceites lubricantes en el que se identificó amoníaco, amina secundaria y aldehída fórmica combinada, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4247 a la 4249, según su envase.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios), para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 112 D. C. A., Bs. As., 16|3|65

Expediente Nº 481.797 de 1964

ASUNTO: Sulfuro de Hidrógeno (Gas licuado-Grado Técnico).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Bruni & Cozza S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al Sulfuro de Hidrógeno (Grado Técnico), que se trata de un gas licuado que se utiliza en la elaboración de polvos fluorescentes para la fabricación de tubos de rayos catódicos, cuyas características se consignan a fs. 2;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 3, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.252, valor declarado al 35 por ciento, no siendo óbice para apartarlo de dicha partida el hecho de presentarse en forma líquida ya que ello es al sólo efecto de facilitar su transporte;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Sulfuro de Hidrógeno (Gas licuado-Grado Técnico), debe despacharse por la partida 4252, valor declarado con el derecho de treinta y cinco por ciento (35 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios), para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 113 D.C.A. - Bs. As. 16|3|65

Expediente Nº 490.265 de 1964

ASUNTO: "Glucósido de la Scilla Marítima, Var.-Alba", 3 beta-ramnosíde 14 - beta-hidroxi-delta 4.20,22-bufatrionólido.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Alfredo Poltarak, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Glucósido de la Scilla Marítima Var. Alba", químicamente: 3 beta-ramnósido-14- beta hidroxi-delta 4,20, 22 - bufatrionólido, droga con propiedades farmacológicas;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 5, dictamina a fs. 6 que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4280, valor declarado con el derecho de 6 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Glucósido de la Scilla Marítima Var. Alba". 3 - beta - ramnósido -14 - beta - hidroxi-delta 4.20,22-bufatrionólido, debe despacharse por la partida 4.280, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. 114 Nº D.C.A. - Bs. As., 16|3|65

Expediente Nº 486.165 de 1964

ASUNTO: "Sulfato de Kanamicina".

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Carlos Calvo, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sulfato de Kanamicina", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-298.863 obrante a fs. 3;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, inodoro, homogéneo, soluble en agua; habiendo dado su análisos el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo:

Se comprobó: Reacciones de sulfato de Kanamicina. Presenta poder antibiótivo ante el Staphilococcus piógenes y no manifiesta poder antibiótico ante la Eschericchia coli.

Análisis Cuantitativo:

Nitrógeno: Calculado: 9,33 g. o|o. Hallado: 9,5 g. Residuo por incineración: vestigios, concluyendo que presenta caracteres de sulfato de Kanamicina. No se abre juicio acerca de la fracción (A, B o C);

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 4, dictamina a fs. 5 que el producto en consulta, por carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4.344;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Sulfato de Kanamicina", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.344.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 115 DCA — Bs. As., 16|3|65

Expediente Nº 471.211 de 1964

ASUNTO: "Movimiento de tiempo", conjunto de relojería que permite obtener una base de tiempo fijo y regulable para sistemas de alarma.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma A. y R. Marotta S. R. L., despachante de aduana, solicita en representación de la Sociedad Argentina de Medidores S. R. L., se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al aparato denominado "Movimiento de tiempo";

Que según lo informado en su presentación por la interesada el aparato en consulta, cuya fotografía obra a fs. 3 es un conjunto de relojería que permite obtener una base de tiempo fijo y regulable para sistemas de alarma; está constituido por un electroimán, un dispositivo temporizador con disco de tamaño y peso variable para lapsos regulables desde 0,2 hasta 60 segundos, y un dispositivo de contactos eléctricos;

Que el Tribunal de Clasificaciones acorde con la opinión vertida a fs. 6 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 8 que el mecanismo de que se trata actúa como interruptor automático que permite conectar y desconectar circuitos eléctricos de sistemas de alarma en períodos preestablecidos, cuyo despacho, por carecer de ubicación en el arancel, corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida 2190;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Movimiento de tiempo", conjunto de relojería que permite obtener una base de tiempo fijo y regulable para sistemas de alarma, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 2190.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 116 DCA — Bs. As., 16|3|65

Expediente Nº 490.266 de 1964.

ASUNTO: "Atrican" (Alpha-thenoylamino-2 nitro-5 thiazol).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Alfredo Poltarak, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Atrican" (Alpha-thenoylamino-2 nitro-5 thiazol), que se presenta en forma de cristales finos de color amarillo, muy poco soluble en agua, ligeramente soluble en las soluciones alcalinas, soluble en acetona, y cloroformo, cuya fórmula desarrollada y demás características se consignan en la literatura adjunta;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 8 por la Junta el ramo, dictamina a fs. 9 que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que corresponde despacharse por su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4280,

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Atrican" (Alpha-thenoylamino-2 nitro-5 thiazol), debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4280.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación, y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas, a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 117 D.C.A. - Bs. As., 16|3|65.

Expediente Nº 490.266 de 1964

ASUNTO: Clorhidrato de N-dietilamine etil - para-metoxi-fenoxi — acetamida.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Alfredo Poltarak, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Clorhidrato de N-dietilaminoetil-para-fenoxi-acetamida", que conforme a la literatura acompañada, se trata de un polvo blanco, cristalino, inodoro y amargo, de propiedades farmacológicas;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 7, dictamina a fs. 8 que la mercadería en consulta, por carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 4 o|o siendo asimilable a la partida 4280;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Clorhidrato de N-dietilaminoetil-para-metoxi. fenoxi-acetamida", debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4280.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su modificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Bo-

letín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 118 D.C.A. - Bs. As., 16|3|65.

Expediente Nº 400.455 de 1965

ASUNTO: "Rodillo para la terminación de agujeros de pernos".

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Alberto E. Paulun, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la herramienta denominada "rodillo para la terminación de agujeros de pernos", ilustrada en la fotocopia del folleto que acompaña y que se halla constituída sobre una pieza fija sobre la que giran varios rodillos, siendo su función la de expandir y pulir por fricción y compresión los agujeros en los que giran pernos;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 8 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 9 que la mercadería de que se trata corresponde despacharse por la partida 1187, valor declarado con el derecho de 22 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional De Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Rodillo para la terminación de agujeros de pernos", debe despacharse por la partida 1187, valor declarado con el derecho de veintidós por ciento (22 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su modificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 119 D.C.A. - Bs. As., 16|3|65.

Expediente Nº 402.949 de 1965

ASUNTO: 1-fenil- 4 -(2.3 - dihidroxipropil)-dietilendiamina.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Alfredo Poltarak, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto "1-fenil-4-(2,3-dihidroxipropil)-dietilendiamina", que es un polvo blanco o ligeramente crema, de olor débil y sabor amargo, muy soluble en caliente, en metanol, fácilmente soluble en etanol, en dioxano, en cloroformo, poco soluble en agua, en benceno, en isopropanol, en acetonitrilo y en acetona, ligeramente soluble en tetracloruro de carbono y muy ligeramente soluble en éter de petróleo (25-70); cuya fórmula desarrollada figura en la literatura adjunta;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 17 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 18, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, en razón de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4280;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional De Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "1-fenil-4-(2.3-dihidroxipropil)-dietilendiamina", debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4280.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su modificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 120 D. C. A. - Bs. As., 16|3|65.

Expediente Nº 511.200 de 1961

ASUNTO: "Núcleos Magnetizados", que se colocan en el interior de los burletes de las puertas de las heladeras para el cierre de las mismas.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Jorge Junas, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a "Núcleos Magnetizados", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-205.944, obrante a fs. 5, que la muestra recibida para su examen se trata de trozos prismáticos de color negro de aproximadamente 2,0 x 0,9 x 0,4 centímetros, constituidos fundamentalmente por óxido magnético de hierro, compuestos de magnesio, calcio y metales alcalinos y un producto orgánico de carácter grazo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación	12,1 %
Hierro (en Fe_3O_4)	73,4 %
Magnesio (en MgO)	4,6 %
Calcio (en CaO)	4,0 %
Metales alcalinos (en Na_2O) ..	2,4 %
Magnesio (en MnO)	0,3 %
Sílico (SiO_2)	0,9 %

Que la mayoría de la Junta de Ferretería (fs. 14), estima que la mercadería citada corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a la partida 2.197, mientras que la minoría considera que su despacho debe efectuarse por la partida 2.197 bis, valor declarado con el derecho de 22 %, acorde con el criterio sustentado en las D. T. Nros. 240|1954 y 784|1957;

Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 15, coincidiendo con la mayoría de la Junta del ramo de Ferretería, que la mercadería en consulta, por tratarse de un núcleo magnetizado que obra a modo de imán no se encuentra específicamente incluido dentro de la Tarifa de Avalúos estimando, por tal motivo, que corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 2.197; en tanto que la minoría de dicho Cuerpo, coincidiendo con la minoría de la Junta, considera que su despacho debe efectuarse por la partida 2.197 bis, valor declarado con el derecho de 22 %, siguiendo el criterio que determina la Resolución del 28 de junio de 1954 (D. T. Nº 240 publ. Boletín D. N. A. vol. XVII, página 828);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Núcleos Magnetizados", que se colocan en el interior de los burletes de las puertas de las heladeras para el cierre de las mismas, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 2.197.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.841-P-1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 14 de abril de 1965, a los fines de cubrir un cargo de valuador de 3ra. en el Distrito Comodoro Rivadavia (Chubut).

La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de nueve meses, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación o bien el cambio de destino del interesado.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase VIII, percibirá el sueldo correspondiente a ella, los adicionales por título y por "zona inhóspita", y además la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de maestro mayor de obras o su equivalente de técnico constructor nacional.

Déjase constancia que la designación a efectuar queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 14 de abril de 1965 ante el Jefe del Distrito mencionado o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.29|3-Nº 4.724-v.31|3|65

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 14 de abril de 1965 a los fines de cubrir un cargo de ingeniero para desempeñarse en la explotación técnica de servicios sanitarios en la especialidad civil y|o hidráulica en el distrito Córdoba.

El agente que resulte designado revistará en la clase XI, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, título habilitante y carnet profesional.

Las presentaciones, en las que se consignarán todos los datos personales, documentos de identidad y estudios cursados, podrán hacerse hasta el día 14 de abril de 1965 ante el jefe del distrito aludido o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.25|3 Nº 4.563 v.29|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 12 de abril de 1965 a los fines de cubrir, en la Inspección de Obras de Río Gallegos (Santa Cruz), los siguientes cargos:

1 Ayudante Principal administrativo, Clase V. — 2 Ayudantes administrativos, clase III.

Los agentes que resulten designados revistarán en las clases respectivas, percibirán los sueldos correspondientes a ellas, el adicional por "zona inhóspita", y además la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y acreditar los conocimientos necesarios para el eficaz desempeño de las funciones de que se trata.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 12 de abril de 1965 en el distrito Río Gallegos o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.25|3 Nº 4.595 v.29|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 12 de abril de 1965 a los fines de cubrir, en la Inspección de Obras de La Banda (Santiago del Estero), los siguientes cargos:

	Clase
1 Encargado de obra	XIII
1 Inspector de obra	IX
1 Liquidador auxiliar de 1º ..	VII
1 Administrativo Especializado ..	VII
1 Dibujante colorista copista ...	IV

Los agentes que resulten designados revistarán en las clases respectivas, percibirán los sueldos correspondientes a ellas, y además la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y acreditar los conocimientos necesarios para el eficaz desempeño de las funciones de que se trata.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 12 de abril de 1965 en el distrito Santiago del Estero o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.25|3 Nº 4.596 v.29|3|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

Departamento de Contrataciones y Suministros

Balcarce 50, 2º piso, T.E. 33-9152 Cap.

Licitación Pública Nº 152

(2do. llamado)

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1965, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de pinturas varias.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.29|3 Nº 4.735 v.31|3|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 100.

Fíjase el día 6 de abril de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 100: "para la adquisición de 5 (cinco) unidades acondicionadoras de aire para frío y calor, con destino al Comando Radioeléctrico de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.29|3 Nº 4.671 v.31|3|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Exp. 882|65

Llámase a Licitación Pública 1066: "Prov. contadores eléctricos p|Int. Iguazú". — Apertura: El 12|4|65 a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital.

Pliegos sin cargo e informes: en dicha Dirección. Garantía presentación: 1 o|o total oferta s|pliego. — Director Contaduría.

e.29|3 Nº 4.674 v.31|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública 54|65

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1965, a las 10 horas, para la construcción de hasta 405 m2. cubiertos destinados a ampliar Edificio Administración en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.29|3 Nº 4.675 v.9|4|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64|65, con el objeto de adquirir chapas negras doble decapadas y lisas, según medidas.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 5 de abril de 1965, a las 11 horas, en la División precitada.

Rosario, 29 de marzo de 1965. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.29|3 Nº 4.676 v.31|3|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. 315.637|65 DGSE, apertura el 7|4|65, a las 13.20 horas: cuadernos y libretas:

Expte. 315.628|65 DGSE, apertura el 7|4|65, a las 13.35 horas: hilo de lino y|u otra fibra similar.

Expte. 315.629|65, DGSE: Apertura el 8|4|65, a las 13.55 horas: polvo jabonoso.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.677 v.31|3|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 41.319|65

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 9 de abril de 1965, a las trece y treinta horas, para la adquisición de instrumental para cirugía, oftalmología y otorrinolaringología.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.29|3 Nº 4.672 v. 31|3|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 41.980|65

Llámase a Licitación Pública Nº 31, el día 9 de abril de 1965, a las doce y treinta horas, para la adquisición de tres incubadoras portátiles para recién nacidos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.29|3 Nº 4.673 v.31|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 gavetas de cartón.

Apertura: 8 de abril de 1965, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.29|3 Nº 4.678 v.31|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2599, para el día 12 de abril de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de productos químicos para heliografía y fotografía.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, ofic. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, ofic. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.29|3 Nº 4.679 v.31|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2572, para el día 13 de abril de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de papel para mimeógrafo.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, ofic. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, ofic. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.29|3 Nº 4.680 v.31|3|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de aproximadamente 796.800 kilogramos de monedas de m$n. 0,05; 0,10 y 0,20 de diversa composición metálica.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Reconquista 266/74, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el día 21 de abril de 1965, a las 16 horas.

e.29|3 Nº 4.740 v.2|4|65

Secretaría de Industria y Minería

FERRODINIE E. N.
T. E. 208 - $051/58

Llámase a Licitación Pública Nº 37, por bombeado de esquineros de chapa, de 8 mm. espesor.

Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde será abierta la licitación el día 15 de abril de 1965, a las 14 horas. — La Gerencia.

e.29|3 Nº 4.681 v.31|3|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 316/65: Equipos mezcladores. (Dispuesta para el día 30|3|65, 9.30 horas). Se prorroga su apertura para el día 30 de abril de 1965, a las 9.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.29|3 Nº 4.745 v.30|3|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.671: Construcción red de distribución de gas en el Partido de San Fernando (Prov. Bs. As.). Apertura de antecedentes: 22|4|65, a las 10 horas. Valor de documentación: pesos moneda nacional 2.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.29|3 Nº 4.682 v.9|4|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.670: Adq. películas radiográficas. Apert.: 14|4|65, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.29|3 Nº 4.683 v.2|4|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 5 de abril pxmo., a las 10 horas, para la provisión de un rotor para tres tubos tipo Swingig, para centrífuga Mart. Crist., con porta tubos con cierre hermético, tres tubos de acero, 300 tubos de celulosa, 120 tubos de Hostalen.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden efectuarse o retirarse en la Ciudad Universitaria - Pabellón Central - entre piso, Córdoba, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e.29|3 Nº 4.684 v.31|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 657, para el día 8 de abril de 1965, a las 16 horas, para la provisión de: Papel amonia y para copia de planos - Amoníaco - Repuestos para máquina copiadora de planos.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Expediente: 15746|64 - Resolución 389-C|65.

e.29|3 Nº 4.685 v.31|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 403.284
Licitación Pública Nº 204

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos y útiles de limpieza, para la Intendencia de esta Facultad.

Pliego de Condiciones y demás datos, Departamento de Compras, calle Perú 272, Capital, de 14 a 18 hs.

Fecha de Apertura: el día 7 de abril de 1965, a las 16 horas. — El Decano.

e.29|3 Nº 4.686 v.31|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 121 hasta el día 5 de mayo de 1965, a las 14.30 horas, para la construcción de aproximadamente 40 maceteros, ejecutados en mampostería de ladrillo común de 15, con revoque interior, hidrófugo, etcétera, en el edificio de esta Facultad, sito en la calle Las Heras 2214, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 410.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m$n. 410 en la forma establecida por la ley 13.064.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital Federal, previo pago en la Tesorería del importe de Doscientos pesos ($ 200) moneda nacional, valor de la respectiva documentación.

Horario: de 11 a 18 horas. — El Decano.

e.29|3 Nº 4.687 v.9|4|65

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 25|65 para el día 5 de abril de 1965, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de gas licuado en garrafas con destino a distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.29|3 Nº 4.688 v.31|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 10
Expediente: S. E.-719|65

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de carnets de estudiante, fichas de inscripción, planillas de inscripción, carpetas para legajos, etc.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 23 de abril de 1965, a las 11.

e.29|3 Nº 4.689 v.31|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Cátedra de Zootécnia (Animales Menores de Granja)
Licitación Pública Nº 2|65
Expte. 200-21525

Llámase a Licitación Pública por el término de 20 días a partir del día 24 del actual, para la adquisición de:

1 molino a martillos fijos, sin ventilador ni ciclón, capacidad molienda 200 a 400 kg.|hora, maíz en grano, zaranda 2 mm. y 5 mm., de hasta 5 hp., construcción metálica con anclaje; y 1 mezcladora vertical, construcción metálica para preparación de raciones balanceadas, capacidad rendimiento 400|500 kg.| hora, de hasta 5 hp. Sistema anclaje parte móvil montada sobre rulemanes a bolillas o similar.

La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de abril a las 9 horas, en Contaduría de la citada Facultad, calle 60 y 118, 1er. piso, La Plata.

Los pliegos y bases de condiciones podrán retirarse en forma gratuita de 7 a 13 horas de lunes a viernes en dicha oficina, Secretaría, marzo 22 de 1965.

e. 29|3 Nº 4.738 v. 31|3|65.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777 - Altos - La Plata

Llámase a Licitación Pública para la pintura de galerías de la Facultad, sobre las bases y condiciones del Pliego, que se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. La apertura de las propuestas se realizará en Administración de la Facultad, el 6 de abril de 1965, a las 10 horas. — Dr. Américo J. Carrara, contador.

e.29|3 Nº 4.690 v.31|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
Biblioteca

Llámase a licitación pública, para la adquisición de obras jurídicas hasta la suma de $ 500.000.— m|n. (Quinientos mil pesos moneda nacional), con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

La lista de obras y el pliego de condiciones podrán retirarse sin cargo en las oficinas de la Biblioteca, calle Cándido Pujato Nº 2751, Santa Fe, o solicitarse telefónicamente al número 31905, los días hábiles de 13 a 20 hs.

Apertura de las propuestas: día 22 de abril de 1965 a las 17 hs. — Julieta Casañas de Peyrano, secretario.

e.29|3. Nº 4.691. v.31|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
Rosario - Av. Corrientes 745 - T.E. 49389

Llámase a licitación pública, para la provisión de pastas frescas, leche, productos lácteos, embutidos y masa cruda; para los meses de abril y mayo próximos, para el Comedor Universitario de Rosario. — Apertura de sobres 2|4|65. 11 hs. Pliego de condiciones en la dirección del epígrafe. — La Administración.

e.29|3. Nº 4.746. v.31|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Asunto Nº 824|65
LICITACION PUBLICA Nº 7|65

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 29|3|65, para resolver con destino a: Dirección Gral. de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar. La adquisición de: 850 cajas de 100 tubos c|una de Anestesia Tipo Carpule para uso odontológico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de abril de 1965, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

Consejo Nacional de Educación.

e.29|3. Nº 4.736. v.31|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 35—65
Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 35—65 para el día 9|4|65, a horas 10, para la adquisición de 500 bolsas de cemento Portland con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias. Por cláusulas particulares recurrir al departamento de compras de la Universidad, Ayacucho Nº 482, 2º piso, donde tendrá lugar acto apertura de propuestas. — Director General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.

e.29|3. Nº 4.752. v.31|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 34|65

Llámase a Licitación Pública Nº 34|965 para el día 14|4|65, a horas 10, para la adquisición de 247 butacas con destino a Dirección de Construcciones Universitarias. Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la U.N.T. Uruguay 864 (2º piso, Oficina 205 Buenos Aires, y Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acta de apertura propuestas. — Dirección General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.

e. 29|3. Nº 4.753. v.31|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 4
"FRAY MAMERTO ESQUIU"
Expte. Nº 3.058|65
LICITACION PUBLICA Nº 39|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 29 de marzo de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios destinados a atender el servicio de alimentación (segundo semestre) de la Escuela Hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú" de Icaño, Pcia. de Catamarca.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, Pcia. de Catamarca, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

Consejo Nacional de Educación.

e.29|3. Nº 4.737. v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 37|65 — U. 10)

Llámase a licitación Pública Nº 9 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de marzo del corriente año, a las once horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Panadería", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa — Unidad diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10) División Administrativa— Avda. 25 de Mayo 401 —Formosa— Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.29|3 Nº 4.742 v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 38|65 — U. 10)

Llámase a licitación Pública Nº 16 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de marzo del corriente año, a las doce horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Carnicería", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa, Unidad diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10) División Administrativa— Avda. 25 de Mayo 401 —Formosa— Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.29|3 Nº 4.743 v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 34|65 — U. 10)

Llámase a licitación pública Nº 6 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de marzo del corriente año, a las ocho horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Almacén", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa, Unidad diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10) División Administrativa— Avda. 25 de Mayo 401 —Formosa— Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.29|3 Nº 4.748 v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 35|65 — U. 10)

Llámase a licitación pública Nº 7 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de marzo del corriente año, a las nueve horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Granja", con destino a la Cárcel de Formosa, Unidad diez.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10) División Administrativa— Avda. 25 de Mayo 401 —Formosa— Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.29|3 Nº 4.760 v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 36|65 — U. 10)

Llámase a licitación pública Nº 8 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 31 de marzo del corriente año, a las diez horas, con el objeto de

resolver la adquisición de artículos varios de "almacén", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa, Unidad diez.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10) División Administrativa— Avda. 25 de Mayo 401 —Formosa— Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.29|3 Nº 4.751 v.31|3|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 125 PARA EL DIA 5 DE ABRIL DE 1965
Depósitos del Departamento Abastecedor Campo de Mayo, Pcia. de Bs. Aires
Nº 125. — Hora: 11. — Provisión de máquinas cortadoras de césped, con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50.— moneda nacional.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|3-Nº 4.704 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 126, PARA EL DIA 6 DE ABRIL DE 1965
Ciudad de Buenos Aires
Nº 126. — Hora: 11. — Provisión de mosaicos, zócalos y rincones graníticos con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 150.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde también deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|3-Nº 4.705 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 148, para el día 7 de Abril de 1965
CAMPO DE MAYO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nº 148. — Hora 10.30. — Provisión de tela vinílica tipo telgoflex o similar, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n.
Horario de ventas: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|3 Nº 4.706 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 106, para el día 5 de Abril de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 106. — Hora: 10.30. — Provisión de materiales destinados a la obra: "Reacondicionamiento de la instalación de alimentación de calderas de la Usina de Vapor del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich", Capital Federal. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de ventas: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, dónde deberán enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|3 Nº 4.707 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 107, para el día 5 de Abril de 1965
PROVINCIA DE SANTA FE
Nº 107. — Hora 10.40. — Ejecución de una perforación y obras complementarias en el Liceo Militar General "San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial. — Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|3 Nº 4.708 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 108, para el día 5 de abril de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 108. — Hora: 10.50. — Reacondicionamiento de la instalación de alimentación a las calderas de la Usina de vapor en: El Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. — Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|3 Nº 4.709 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 154, para el día 7 de Abril de 1965
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 154. — Hora: 10.45. — Provisión de cera, alcohol, gomalaca, laca-Thinner y trapos, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30. m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|3 Nº 4.710 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 63|65
Llámase a licitación pública Nº 63|65, a realizarse el día 12 de abril de 1965, a hs. 10.30, por la adquisición de 212 palas de acero forjado, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.29|3 Nº 4.741 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana — LGM
Licitación Pública Nº 1.043|65
Llámase a licitación pública Nº 1.043|65 para el día 9 de abril de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Caños de acero y codos de acero forjado.
Valor del pliego: m$n. 50. — Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000. — Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético —Campana—, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.29|3 Nº 4.692 v.31|3|65

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Av. del Libertador 2264 — T.E. 83-6192
Licitación Pública Nº 14|65. — Esmalte Sintético base en latas; laca a la piroxilina para automóviles; masilla a la piroxilina en latas; laca transparente para madera; pinceles, etc.
Apertura: 7 de abril de 1965 a las 12 horas.
Licitación Pública Nº 15|65. — Tablas de pino brasil: hojas de terciado de pino brasil; hojas de terciado de cedro.
Apertura: 6 de abril de 1965 a las 12 horas.
Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.29|3 Nº 4.693 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208 - 1969
Llámase a Licitación Pública Nº 59/65, para el día 6 de abril de 1965, a las 11 horas, por la provisión de: Tubos para lingoteras (según plano).
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación. — El Director.
e.29|3 Nº 4.694 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-26
San Francisco (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 24/4/65, para el día 8 de abril de 1965, a las 10 horas, por la provisión de tela de brin preencogido, colores azul y blanco.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.29|3 Nº 4.695 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 57/65, para el día 7 de abril de 1965, a las 10 horas, por la compra de electrodos revestidos para soldar acero dulce, de 3 y 4 mm. diámetro.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.29|3 Nº 4.747 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 664. Fecha de apertura: 19 de abril de 1965, a las 10.30 hs., por: Aceite de linaza.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.
e.29|3 Nº 4.696 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 663. Fecha de apertura: 19 de abril de 1965, a las 10.15 horas. Por: Leña de quebracho.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 130.
e.29|3 Nº 4.697 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 662. Fecha de apertura: 19 de abril de 1965, a las 10 horas. Por: Plombagina blanca.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30.
e.29|3 Nº 4.698 v.31|3|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública número 1.579-X, para el día 7 de abril de 1965, a las 12.30 horas, por la provisión de: 18.000 bulones de hierro con tuercas varias medidas.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).
e.29|3- Nº 4.699 v.31|3|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública número 1.618 para el día 7 de abril de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 300 metros manguera lino revestida en látex u otro material resistente a ácidos de 2,5 pulgadas de diámetro (63,5 mm.).
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).
e.29|3-Nº 4.700 v.31|3|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública número 1.619 para el día 7 de abril de 1965, a las 12.10 horas, por la provisión de: 19 cubiertas para automotores, varias medidas.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).
e.29|3-Nº 4.701 v.31|3|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública número 1.566-X para el día 7 de abril de 1965, a las 12.40 horas, por la provisión de: 3.000 pares guantes de cuero descarne.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).
e.29|3-Nº 4.702 v.31|3|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública número 1.586-X para el día 7 de abril de 1965, a las 12.20 horas, por la provisión de: 10.455 Kgs. aceros SAE, varios tipos y medidas.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires).
e.29|3-Nº 4.703 v.31|3|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres - F.C.N.G.U.
Expediente Nº 2016 65
Llámase a Licitación Pública 6, Nº 7|65, para el día 5 de abril de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, FCNGU., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Alimento balanceado, Avena forrajera, Rebacillo, Trebol blanco, Trigo para siembra, Pasto ovillo para siembra, etc.
El Director del Hospital.
e.29|3 Nº 4.711 v.31|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
Lomas de Zamora
Expediente Nº 1410|65
Llámase a Licitación Pública 4, Nº 2|65, para el día 5 de abril de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Materiales de Construcción, Maderas y Artículos de Ferretería en General, para cubrir las necesidades del presente ejercicio 1964|65.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Temperley, FCNGRoca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
El Secretario Administrativo.
e.29|3 Nº 4.712 v.31|3|65

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, para el día 7 de abril de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Medicamentos, drogas para laboratorio y farmacia, y cat-gut.

e.29|3 Nº 4.713 v.31|3|65

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY — (Entre Ríos)
Expediente Nº 53.734|64
Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 9 de abril de 1965, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico, en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1964|1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n, Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse para cláusulas e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (Entre Ríos) y a la Dirección General de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a artículos de: Productos farmacéuticos. Artículos de tienda y carne de vacuno.

e.29|3 Nº 4.714 v.31|3|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.972|65

Llámase a licitación pública Nº 10|65, D.A.P.C., para el día 5 de abril de 1965, a las 17 horas, para contratar la adquisición de tinta tipográfica específica necesaria en los Talleres Gráficos de esta Dirección. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección antes mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas). Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de tinta tipográfica.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965.

e.29|3 Nº 4.739 v.31|3|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, para el día 5 de abril del corriente año, a las 17 horas, para la adquisición de uniformes y equipos de acuerdo al pliego de condiciones de cláusulas particulares. — Para más detalles e informes dirigirse a Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, Capital Federal, de 13 a 19.30 horas, (T.E. 37-2862).

e.29|3 Nº 4.715 v.31|3|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3936, hasta el día 5 de abril de 1965, a las 15 horas, para la Provisión e Impresión de distintos formularios y fichas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.29|3. — Nº 4.716 v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 98, hasta el día 19 de abril de 1965, a las 11 (once) horas, para la compra de: Cable de alambre de acero galvanizado (Kg. 1.909).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro postal o bancario, a la orden "S|E|O|P Vías Navegables".

Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del Pliego: $ 100 m|n. — Franqueo: $ 25 m|n.

e.29|3. — Nº 4.717 v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3947, hasta el día 5 de abril de 1965, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Tubos de acero sin costura p|caldera, s| Norma IRAM Nº 2.508 NIO (426 mts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego $ 100 m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería, de 13 a 17 horas.

e.29|3. — Nº 4.718 v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 97, hasta el día 21 de abril de 1965, a las 11 (once) horas, para la compra de: Pinturas anticorrosivas y tipo torpedo (5.400 litros).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden S.E. O.P. Vías Navegables.

Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: pesos 200 m|n. — Franqueo $ 25 m|n.

e.29|3. — Nº 4.749 v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.3, tr.: Juárez - Bajo Hondo - Sec. km. 440 - km. 470 y km. 470 - km. 520 - $ 25.188.748. — Presentación propuestas: 23 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|3. — Nº 4.719 v.20|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.228, tr.: Necochea - Tres Arroyos. — Sec. km. 54 - km. 110. $ 17.458.000. — Presentación propuestas: 21 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|3. — Nº 4.720 v.20|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 7, tr.: Avenida de Acceso a la ciudad de Mendoza. — $ 7.312.000. — Presentación propuestas: 28 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|3-Nº 4.721-v.20|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

R. 7, tr.: Capital Federal - Merlo. Sec.: Ex-operativo Oeste. Reconstrucción de calzadas de hormigón. — pesos 10.450.920. — Presentación propuestas: 29 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|3-Nº 4.722-v.20|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 270|1965
LICITACION PUBLICA

Contratación transporte caños y accesorios de asbesto cemento y hierro fundido y bultos desde distintos lugares Capital Federal hasta Comodoro Rivadavia. — 22|4|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.29|3-Nº 4.723-v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 611-O, hasta el día 22 de abril de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación de un tablero general de protección y comando de dos electrobombas con la correspondiente red eléctrica, por "ajuste alzado", en el edificio de la Universidad Nacional del Nordeste (Ex Hogar Escuela de Resistencia) Provincia del Chaco. — Presupuesto Oficial $ 350.000,00 m|n. Importe de garantía $ 3.500 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Nordeste de esa Repartición, Avda. 3 de Abril Nº 998, Corrientes. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.29|3-Nº 4.725-v.9|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 211-MC., hasta el día 8 de abril de 1965, a las 16 horas. Provisión de piso parquet roble eslavonia y adhesivo plástico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.29|3-Nº 4.726-v.31|3|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 48.761 SC|63
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de abril de 1965, a las 11, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Acha y Limay Mahuida (Dto. 25º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, o a la oficina General Acha, y|o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.29|3-Nº 4.727-v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.352 SC|64
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de abril de 1965, a las 11, en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Rioja y Aimogasta (Distrito 20º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Aimogasta, (Dto. 20º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.29|3-Nº 4.728-v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47834 SC|64
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de abril de 1965, a las 11, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Carlos de Bariloche y Traful, (Dto. 22º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas San Carlos de Bariloche, Traful (Dto. 22º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.29|3 Nº 4.729 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 50372 SC|64
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de abril de 1965, a las 11, en el Distrito 24º (Río Gallegos), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto San Julián y Bahía Laura, (Dto. 24º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Puerto San Julián y Bahía Laura, (Dto. 24º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.29|3 Nº 4.730 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52940 SC|64
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de abril de 1965, a las 11.30, en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Chilecito, (Dto. 20º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Chilecito (Dto. 20º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.29|3 Nº 4.731 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exptc. Nº 900 SC|65
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de abril de 1965, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paso de los Libres, (Dto. 15º) y Uruguayana (Brasil).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Paso de los Libres (Dto. 15º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.29|3 Nº 4.732 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40117 SC|64
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de abril de 1965, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa Saboya (Dto. 3º) y Rufino (Dto. 1º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a las oficinas: Villa Saboyá (Distrito 3º) Mercedes, Rufino (Distrito 1º) Rosario o en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.29|3 Nº 4.733 v.31|3|65

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 2971|B: Conductor múltiple aéreo de señalamiento de 2 y 5 conductores, pliego m$n. 50. Ap. 12|4|65, 9 hs. — G. 3172|A: Alambre de acero dulce cincado, pliego s|cargo, Ap. 12|4|65, 10 hs. — G. 3116|B. Fresas, pliego m$n. 50. Ap. 12|4|65, 11 hs. — G. 3246: Pulverizadoras, espolvoreadoras portátiles, con motor a nafta, pliego s|cargo. Ap. 13|4|65, 9 hs. — G.3247: Acero de calidad común, dulce, negro en chapas, pliego m$n. 50. Ap. 13|4|65, 10 hs. — F. 6298|A: Fuelles de cuero de salida de aire para ventilación, pliego s|cargo, Ap. 13|4|65, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.29|3 Nº 4.734 v.2|4|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3248: Herbicida total de contacto a base de Diesel-Oil, pliego m$n. 200. Ap. 14|4|65, 10 hs. — G. 3249: Mangas de goma, pliego m$n. 50. Ap. 14|4|65, 11 hs. — G. 3250: Correas planas, pliego m$n. 200. Ap. 14|4|65, 12 hs. — G. 3251: Antiebullicivo para uso en calderas de Locs., pliego m$n. 100. Ap. 19|4|65, 9 hs. — G. 3252: Latón estirado en barras, pliego m$n. 50. Ap. 19|4|65, 10 hs. — G. 3253: Zinc en chapas lisas, pliego m$n. 50. Ap. 19|4|65, 11 hs. — G. 3254: Papel de imprimir monolúcido, pliego s|cargo, Ap. 19|4|65, 12 hs. — G. 3255: Clavos de alambre y de bronce, pliego s|cargo, Ap. 20|4|65. 9 hs. — G. 3256: Pintura en pasta, pliego m$n. 50, Ap. 20|4|65, 10 hs. — G. 3257: Tuercas de acero común, pliego s'cargo, Ap. 20|4|65, 11 hs. — G. 3152|A: Estopa mezcla de lana y algodón, pliego m$n. 150. Ap. 20|4|65, 12 hs. — G. 3189|A: Escobas de paja de maíz de guinea, pliego s|cargo, Ap. 21|4|65, 9 hs. — G. 3201|A: Botines patria, pliego s|cargo, Ap. 21|4|65, 10 hs. — G. 3207|A: Plomo en lingotes, pliego m$n. 50. Ap. 21|4|65, 11 hs. — F. 6323: Bisagras de latón, pliego m$n. 50. Ap. 21|4|65, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.29|3 Nº 4.744 v.31|3|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 55, Expte. Nº 50.259, para la provisión de materiales y ejecución de los trabajos de instalación sanitaria a realizarse en el Edificio Ampliación Metalúrgica IV Etapa, sito en las Avenidas General Paz y de los Constituyentes, Km. 6,5, Lado Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a Pliego de Condiciones. — Presupuesto: $ 250.000 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional). — Apertura: 27

de abril de 1965, hora: 9 (nueve) en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66. Costo de Pliego y Planos: $ 250 (Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), debiendo retirarse los mismos en la División indicada dentro del horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

Llámase a Licitación Pública Nº 53, Expte. Nº 50.260, para la provisión de materiales, ejecución y ajuste de colocación de carpintería metálica a realizarse en el Edificio Ampliación Metalúrgia IV Etapa, sito en las Avenidas General Paz y de los Constituyentes, Km. 6.5, Lado Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a Pliego de Condiciones. — Presupuesto: $ 400.000 (Cuatrocientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional). — Apertura: 20 de abril de 1965, hora: 11 (Once) en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70.7711, Interno 66, Costo de Pliego y Planos: $ 400,00 (Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), debiendo retirarse los mismo en la División indicada dentro del horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

Llámase a Licitación Pública Nº 55, Expte. Nº 50.307, para la provisión de materiales y pintado a realizarse en el Edificio Ampliación Metalúrgia IV Etapa, sito en las Avenidas General Paz y de los Constituyentes, Km. 6.5, Lado Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliego de Condiciones. Presupuesto: $ 300.000 (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), Apertura: 4 de mayo de 1965, hora: 9 (Nueve) en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, Costo de Pliego y Planos: $ 300 (Trescientos Pesos Moneda Nacional), debiendo retirarse en la División indicada dentro del horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

El Gerente de Economía.

e.26|3 Nº 4.631 v.8|4|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación en el día y horas especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 50, Expediente número 50.286, "Sacos y pantalones impermeables, botas de goma, botines y mamelucos". Apertura: Abril 7 de 1965, hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 56, Expediente número 50.299, "Máquina automática para lavar a vapor". Apertura: Abril 7 de 1965. Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones — Av. del Libertador 8250, Piso 2º Capital Federal, T. E. 70.7711, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.26|3 Nº 4.632 v.30|3|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública, Nº 51, Expte. Nº 50.258, para la provisión de materiales y ejecución de la instalación eléctrica a realizarse en el edificio Ampliación Metalúrgica, IV Etapa, sito en las Av. de Los Constituyentes y General Paz, Km. 6,5, Lado Provincia de Buenos Aires, Partido de San Martín, de acuerdo a Pliegos de Condiciones. — Presupuesto: $ 160.000 m|n. (Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional). — Apertura: 20 de abril de 1965, hora 9 (Nueve) en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. piso, Capital Federal, T. E. 70.7711 (Int. 66). — Costo de Pliego y Planos: $ 200 m|n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional), debiendo retirarse en la División indicada dentro del horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

Llámase a Licitación Pública Nº 54, Expte. Nº 50.306, para la provisión de materiales, ejecución y ajuste de colocación de carpintería de madera a realizarse en el edificio Ampliación Metalúrgia, IV Etapa, sito en las Av. de Los Constituyentes y General Paz, Km. 6,5 lado Provincia de Buenos Aires, Partido de San Martín, de acuerdo a pliego de condiciones. — Presupuesto: $ 115.000 moneda nacional (Ciento Quince Mil Pesos Moneda Nacional). — Apertura: 20 de abril de 1965, hora: 10 (Diez) en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. piso, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66). Costo de Pliego y Planos: $ 150 m|n. (Ciento Cincuenta Pesos Moneda Nacional), debiendo retirarse en la División indicada dentro del horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

El Gerente de Economía.

e.26|3 Nº 4.633 v.1º|4|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 99

Fíjase el día 5 de abril de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 99 "para la adquisición de elementos para comunicaciones (diodos, pilas, spaghettis, cable estañado unipolar, forneras de conexiones, silicones, micrófonos, cabezal telefónico, etc.) con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401.

e.26|3 Nº 4.634 v.30|3|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65, para la concesión del local Nº 3, en la Galería Comercial del Hotel Albatros en la ciudad de Ushuaia. — Consulta y venta de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego.

Apertura de las propuestas: en el local citado el día 23 de abril de 1965, a las 16 horas. — Valor del pliego de bases y condiciones m$n. 100.—.

e.25|3 Nº 4.565 v.31|3|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la contratación en concepto de alquiler de automóviles de remise para ser utilizados durante la permanencia en el país de Sus Majestades Imperiales del Irán y su Comitiva. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de abril de 1965, a las 17 hs. en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, 6º piso, con la presencia de los interesados que concurran.

Las cláusulas particulares y las especificaciones de los automóviles, como así también de las fechas a utilizarse y demás detalles, están a disposición de las firmas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la citada Dirección General, 3er. piso.

e.25|3 Nº 4.564 v.29|3|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL DE PERGAMINO
LICITACION PUBLICA Nº 12|65

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de abril de 1965, a las 9 horas. Para la compra de 1.000 quintales de sorgo, para consumo de animales, cosecha 1964|65, embolsado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.24|3-Nº 4.510 v.6|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 11|65

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1965, a las 14.30 horas, para la compra de 1.000 quintales de maíz para consumo de animales, cosecha 1964|65, embolsado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Bs As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.22|3-Nº 4.394-v.2|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 10|65

Llámase a licitación pública para el día, 3 de abril de 1965, a las 9 horas, por la reparación de techos de dos (2) casas habitación en Estación Experimental Pergamino; de 183 metros cuadrados y 165 metros cuadrados cada una, o los que resultaren una vez efectuados.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivas.

e.17|3 Nº 4.165 v.30|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 466
Expediente Nº 107.140/65

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1965, a las 10, para la impresión de revistas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|3 Nº 4.118 v.30|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública 45|65

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65, para el día 10 de abril de 1965, a las 10 horas, para la realización de trabajos de carpintería de madera en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nacional 226 - Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.23|3-Nº 4.472-v.5|4|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 150-P|65, para la adquisición elementos de laboratorio (frascos de vidrio, pinzas, termómetros y un equipo Warbourg), de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de abril del año en curso, a las 16 horas en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|3 Nº 4.635 v.30|3|65

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 331—CS—965

Licitación Pública Nº 19|965. Apertura: 7 abril 1965, 16 hs. Impresión formularios varios.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

e.26|3 Nº 4.636 v.30|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de ropa de fajina. Apertura: 6|4|65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé Mitre 326 —Piso 3º— Local 310.

e.26|3 Nº 4.637 v.30|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. — Apertura: 7|4|65, a las 15 horas en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé Mitre 326 —Piso 3º— Local 310.

e.26|3 Nº 4.638 v.30|3|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Ceros: Reconstruc. cub. asfálticas y de baldosas. Fecha de apertura: 19|4|65. Valor Pliego: $ 400.

Sucursal Caseros (B. A.): Construc. de cerco y vereda. Fecha de Apertura: 23,4|65. Valor Pliego: $ 800.

Sucursal Tres Arroyos: Renov. y rep. cortinas metálicas. Fecha de Apertura: 22|4|65. Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Catamarca: Reparaciones generales y pintura. Fecha de Apertura: 23|4|65. Valor Pliego: $ 800.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Ofic. 231. Cap. Fed.

e.24|3 Nº 4.514 v.31|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1278, para contratar la provisión y colocación de revestimiento veneciano cerámico.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 19 de abril de 1965, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficinas de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 5.912.500,00.

Garantía de licitación: m$n. 59.125,00.

e.16|3 Nº 4.079 v.29|3|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.182|65

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para lograr la contratación del servicio de limpieza de vidrios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de abril de 1965, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegosde condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.25|3 Nº 4.570 v.29|3|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.519|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la adquisición de libros.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de abril de 1965, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegosde condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.25|3 Nº 4.571 v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATE DE AUTOMOTORES USADOS Y REPUESTOS NUEVOS DE AUTOMOTORES
Con base. — Sin comisión.
Exptes. 315.245, 315.176 y 315.481|65

Llámase a licitación para la venta en Remate Público, para los días 5, 6 y 7 de abril de 1965, a partir de las 15 hs., de automotores varios usados (automóviles: Chrysler s|4 p. 1960; Buick 1938; Oldsmóbile 1955; Peugeot 403, 1960; Kaiser Carabela 1961; Kaiser Manhattan 1955; M. Benz).

Camiones: Dodge 1947; Diamont "T" 1946; Skoda 1954; Motor m|De Soto; Ambulancia: Cadillac 1951; Omnibus: White 1942; M. Benz; Estanciera Ika; Chasis cicabina Ford; Internacional KB5 1946; Repuestos nuevos de distintos automotores.

Lugares de exhibición: Indicados en el pliego de condiciones.

Informes y prospectos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. 4º p. of. 411, T. E. 37-9051, Int. 50, y en los lugares de exhibición

Lugar de la subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. p.

e.25|3 Nº 4.566 v.29|3.65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.210|65

Llámase a licitación pública para la prov. de azulejos, baldosas cerámicas, cal, tiza en polvo, betún, etc. Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1965, a las 13.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T.E. 37-9051. Int. 50.

e.26|3 Nº 4.639 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.562|65

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión el local 14 p|neg. a elección, ubicado en el Monob. de Comercio del Barrio E. Echeverría — Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril de 1965, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.26|3 Nº 4.640 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 335.817|65

Llámase a licitación pública para la prov. de papel de C. de M. Nº 7008.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-905., Int. 50.

e.25|3 Nº 4.567 v.7|4|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.505|65

Llámase a licitación pública para la prov. de pinturas varias, pinceles, máq. de blanqueo —DGSE—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1965, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.25|3 Nº 4.568 v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.566|65
Llámase a licitación pública para la prov. de esmaltes sintéticos, aceite de lino, pinturas, alcohol desnaturalizado, etc. —CONT. y ADM.—.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1965, a las 13.45 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.
e.25|3 Nº 4.569 v.29|3|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 16|65, para el día 31 de marzo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de 15 Kg. ácido clorhídrico pro análisis, etc.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; Piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 horas a 19 horas.
e.26|3 Nº 4.641 v.30|3|65

FERRODINIE E. N.
Llámase a Liciación Pública Nº 32, por la Provisión de 7 motores eléctricos de 30 HP.
Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde será abierta la Licitación, el día 5 de abril de 1965, a las 10 horas. — T.E. 208-8051|58. — La Gerencia.
e.16|3 Nº 4.108 v.29|3|65

FERRODINIE E. N.
Llámase a Licitación Pública Nº 35, por la provisión de 32.700 kgs. de chapa de hierro de 3|8" (9,52 mm.) de espesor. Apertura: 7 de abril de 1965, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 36. Por la provisión de 100 Tons. de leña de Quebracho Campana. Apertura: 7 de abril de 1965, a las 14 horas.
Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria Nº 1557, Avellaneda, donde será abierta la Licitación. — T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.
e.18|3. Nº 4.211. v. 31|3|65

FERRODINIE E. N.
Llámase a Licitación Pública, Venta Nº 2, por la venta de 11 motores a nafta, de 4 cilindros nuevos.
Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde estará en exhibición, los mismos, el día 5 de abril de 1965, a las 11 horas. T.E. 208-8051|58. — La Gerencia.
e.16|3 Nº 4.109 v.29|3|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.668: Adq. diafragmas de cuero para medidores de gas. Apertura: 18|4|65 a las 10 horas.
Pliego Nº 5.669: Adq. tanques cilíndricos de acero para almacenaje de propano. Apert. 21|4|65 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.26|3 Nº 4.642 v.30|3|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 5.667: Transporte de cilindros entre Pta. Boulogne (Prov. de Bs. Aires) y Pta. Paraná (Entre Ríos).
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.
e.24|3 Nº 4.515 v.30|3|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.663: Adq. equipo de máquinas y herramientas menores. Apertura: 12|4|65, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.664: Construcción edificio en San Antonio Oeste (Río Negro). Apert.: 12|4|65, a las 10 horas. Valor de documentación: m$n. 3.000.
Pliego Nº 5.665: Adq. caños de acero y accesorios. Apert.: 12|4|65, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.666: Alquiler de buque para transporte de gas, con capacidad de aproximadamente 3.000 toneladas. Apertura: 13|5|65, a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 19|3 — Nº 4.356 — v. 6|4|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Pliego Nº 5.661: Adq. plomo refinado en lingotes. — Apert. 6|4|65, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.
e.18|3. Nº 4.208. v.31|3|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 28|65, para la contratación de Servicios Médicos Asistenciales para sus afiliados residentes en Río Gallegos. Apertura: 19 de abril de 1965, a las 15 horas, en Avellaneda y Elcano, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en el mismo y en esta Sede Central. Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.23|3 Nº 4.473 v.5|4|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Postérgase para el día 12 de abril de 1965, a las 14 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública número 16|65, "Provisión de Locomotoras Eléctricas para Minas". — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1.190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.23|3 Nº 4.474 v.5|4|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
Licitación Pública Nº 409|65: Surtidores. — Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1965, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 420|65: Portamechas rotary. — Fecha de apertura para el día 4 de mayo de 1965, a las 10 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.24|3 Nº 4.516 v.6|4|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
Licitación Pública Nº 418|65. Reparación motores diesel (grupos electrógenos).
Fecha de apertura para el día 13 de abril de 1965, a las 11 horas
Licitación Pública Nº 417|65. Bombas de inyección. — Fecha de apertura para el día 27 de abril de 1965, a las 10,30 horas. — Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.23|3 Nº 4.453 v.29|3|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación Pública Nº 400|65. — Montaje de una Planta Recompresora de gas y trabajos complementarios en Yacimientos Campo Durán (Salta). — Fecha de apertura para el día 10 de mayo de 1965, a las 11 horas.
Precio del Pliego: m$n. 5.000.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.16|3-Nº 4.081 v.29|3|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Cap. Federal
Llámase a Licitación Pública Nº 24|65 para el día 2 de abril de 1965, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de impresos con destino a distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.26|3 Nº 4.646 v.30|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Posadas (U. 8)
C. E. "E" 30|65 C. P. (U. 8.)
Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 1º|4|65, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), Misiones, para la provisión de carne vacuna y embutidos, con destino a la Unidad precitada.
Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad 8, Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), los días laborables de lunes a viernes en el horario de 6 a 12.30 horas. — El Jefe Administrativo.
e.25|3-Nº 4.582-v.29|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Posadas (U. 8)
C. E. "E" 29|65 C. P. (U. 8)
Llámase a Licitación Pública Nº 7, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 1º|4|65, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para la provisión de leche en polvo, manteca y huevos de gallina, con destino a la Unidad 8 y Colonia Penal de Candelaria (U. 17).
Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Cárcel de Posadas, Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), los días laborables de lunes a viernes, en el horario de 6 a 12.30 horas. — El Jefe Administrativo.
e.25|3-Nº 4.583-v.29|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Posadas (U. 8)
C. E. "E" 28|65 C. P. (U. 8)
Llámase a Licitación Pública Nº 6, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 1º|4|65, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para la provisión de artículos de almacén, con destino a la Unidad precitada y Colonia Penal de Candelaria (U. 17).
Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad 8, Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), los días laborables de lunes a viernes, en el horario de 6 a 12.30 horas. — El Jefe Administrativo.
e.25|3-Nº 4.584-v.29|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Posadas (U. 8)
Llámase a Licitación Pública Nº 9, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 1º|4|65, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), Misiones, para la provisión de galleta y fideos, con destino a las Unidades 8 y 17.
Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad 8, Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 12.30 horas. — El Jefe Administrativo.
e.25|3-Nº 4.585-v.29|3|65

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente 509946|64
Licitación Pública Nº 20
Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Ambos de Trabajo y Guantes de Goma, con destino a la Intendencia de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.26|3 Nº 4.644 v.30|3|65

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente 508445|64
Licitación Pública Nº 19
Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1965, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a la Cátedra de Química Biológica.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.26|3 Nº 4.645 v.30|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Llámase a licitación pública para la provisión de jaulas para mamboretás, para el Departamento de Biología Animal en el edificio de la calle Moreno 963|67, Cap. Federal, de esta Facultad.
Expediente Nº 404.854.
Licitación Pública Nº 203.
Pliego de Condiciones y demás datos. Departamento de Compras, calle Perú 272, de 14 a 19 horas.
Fecha de apertura: el día 5 de abril de 1965, a las 17 horas. — El Decano.
e.26|3 Nº 4.647 v.30|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de dos acondicionadores de aire, con destino a los locales del Vivario de Mamboretás y de Moscas pertenecientes al grupo de Fisiología Animal del Departamento de Biología Animal y Vegetal en el edificio de la calle Moreno 963|67, Cap. Fed.
Pliego de Condiciones y demás datos: Departamento de Compras, calle Perú 272, de 14 a 17 horas.
Licitación Pública Nº 202.
Expediente Nº 44.857.
Fecha de Apertura: el día 5 de abril a las 16 horas. — El Decano.
e.26|3 Nº 4.648 v.30|3|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE INGENIERIA
Llámase a Licitación Pública Nº 118, hasta el día 6 de abril de 1965, a las 14.30 horas, para la adquisición diversos artículos de escritorio, tizas blancas y de colores, reglas, transportadores para pizarrón, etc., con destino al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes de esta Facultad. — Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al citado Departamento, Paseo Colón 850, subsuelo, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.
e.25|3-Nº 4.580-v.29|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 5
Llámase a Licitación Pública Nº 5, expediente Nº 2324/63, para el día 29 de abril, a las 10 horas, para la reparación del casco del campo "Los Patricios", en San Pedro (Prov. de Buenos Aires). Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 985.000.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 hs. Precio del pliego: m$n. 500.
e.23|3 Nº 4.477 v.5|4|65

FUNDACION MIGUEL LILLO
Llama a Licitación Pública Nº 3, por la provisión de:
3 (tres) máquinas de escribir "tipo pica" de 120 espacios.
3 (tres) máquinas de escribir "tipo pica" de 90 espacios.
2 (dos) máquinas de escribir "tipo élite" de 120 espacios.
2 (dos) máquinas de escribir "tipo élite" de 90 espacios.
Las firmas oferentes deberán indicar marca y demás características. Artículos puestos en el local de la Institución, libre de flete y acarreo.
El acto de apertura tendrá lugar el día 31 de marzo de 1965, a horas 11, en la Dirección de Administración de la Institución, calle Miguel Lillo Nº 205 - San Miguel de Tucumán.
e.25|3-Nº 4.575-v.29|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777 - Altos - La Plata
Llámase a Licitación Pública, para la impresión de 500 ejemplares del Nº 5 de la Revista del Instituto de Derecho Comercial y de la Navegación, sobre las bases y condiciones del Pliego, que se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. La apertura de las propuestas se realizará en Administración de la Facultad, el 5 de abril de 1965, a las 10 horas. — Dr. Américo J. Carrara, contador.
e.24|3 Nº 4.520 v.30|3 65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
Exp. Código 1000 Nº 228.763
Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública por el término de cinco días, a partir del 22 de marzo de 1965 para adjudicar con carácter de permiso precario un local en el Museo de La Plata - Paseo del Bosque - La Plata, para el funcionamiento de un Bar tipo Americano con arreglo a las cláusulas y especificaciones particulares comprendidas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.
Apertura de las propuestas el día 31 de marzo de 1965 a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata.
Pliego y Bases de Condiciones retirar en la Oficina de Compras de la Facultad (Paseo del Bosque - La Plata), de lunes a viernes, en el horario de 8 a 11 horas.
Precio del Legajo: Sin cargo - Canon Básico anual $ 60.000 m|n. Garantía de la propuesta: 5 o|o del valor total de la oferta por una anualidad. — La Plata, 22 de marzo de 1965.
e.24|3 Nº 4.519 v.30|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO
Expte. 7835|65
Licitación Pública Nº 3
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de librería con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100 - Rosario - Casilla de Correo Nº 10.
Fecha de apertura de las propuestas: 5 de abril de 1965, a las 10 horas.
e.26|3 Nº 4.643 v.30|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Granadero Baigorria
Licitación Pública Nº 16
Expediente: 40 — d — 65
Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería para los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden

solicitarse en el citado hospital - División Compras - Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 6 de abril de 1965, a las nueve horas.

e.25|3-Nº 4.573-v.29|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la compra de 168 butacas para el Salón de Actos de esta Facultad.

Apertura de sobres: 7 de abril de 1965, a las 11 horas. Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.25|3-Nº 4.572-v.29|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
RECTORADO
Expediente Nº 137.815

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio mensual, para la conservación de 77 máquinas de escribir y 29 máquinas de calcular, por el término de ocho meses. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, of. 114. Apertura: 6|4|1965, 10 horas.

e.25|3-Nº 4.574-v.29|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán
Licitación Pública Nº 32.65

Llámase a Licitación Pública Nº 32|65, para el día 5 de abril de 1965, a horas 11, para la adquisición de 42 juegos de buzos, inferior y superior, interior azul, distintos talles, para la Escuela Universitaria de Educación Física.

Por pliego de condiciones, recurrir a representación U. N. T., Uruguay 864, 2º piso, of. 205, Buenos Aires, y Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas.

El Director General de Administración.

e.25|3-Nº 4.576-v.29|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán
Licitación Pública Nº 33|65

Llámase a Licitación Pública Nº 33|965, para el día 7|4|65, a horas 10, para la adquisición de equipos acondicionador de aire, con destino a Dirección de Construcciones Universitarias.

Por cláusulas particulares recurrir a la representación de la U. N. T., Uruguay 864 (2º piso), oficina 205, Buenos Aires, y Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

El Director General de Administración.

e.25|3-Nº 4.577-v.29|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471 - Tucumán
Expediente Nº 18.035-65

Llama a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 31 de marzo de 1965, a horas 12, para contratar por Unidad de Medida, la obra "Línea Aérea de Alimentación Eléctrica a Edificio Sondador", Estación Ionosférica en Horco Molle - Tucumán.

Presupuesto oficial, $ 299.700. Precio de la documentación, $ 300.—, a retirar del domicilio arriba indicado, donde tendrá lugar la apertura de propuestas.

San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 1965. — Director - Ing. Félix Monroy.

e.25|3-Nº 4.578-v.29|3|65

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471 — Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 1|65, para el día 31 de marzo de 1965, a hora 10, para contratar por Unidad de Medida, la obra "Tabiques Divisores, Edificio Administración Facultad de Agronomía y Zootecnia", Avenida Mario Bravo 1800, S. M. de Tucumán. — Presupuesto Oficial $ 189.000. — Precio de la documentación $ 200, a retirar del domicilio arriba indicado, donde tendrá lugar la apertura de propuestas. — Director: Ing. Félix Monroy.

e.25|3-Nº 4.579-v.29|3|65

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Reequipamiento de Universidades Nacionales

Llámase a Licitación pública para el día 7 de mayo de 1965, a las 10.30 hs., para la adquisición de instrumental científico que se tramita en Expte. número 87.075-F-64, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.25|3-Nº 4.581-v.7|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
PLAN DE REEQUIPAMIENTO UNIVERSIDADES NACIONALES
Licitación Pública - Adquisición Elementos Técnicos

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1965, a las 9 horas, para la adquisición de Elementos Técnicos (Equipo de Champanización, equipo de filtro y prensa neumática), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 683-F-64.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria y Casilla de Correo Nº 7, Mendoza.

e.24|3 Nº 4.521 v.6|4|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Ciudad de Buenos Aires
LICITACION PUBLICA Nº 113
Para el Día 2 de Abril de 1965

Nº 113. — Hora: 10.30. — Provisión de pintura y material para elaborar pintura, con destino al Edificio de la Secretaría de Guerra, en la Ciudad de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas. — La apertura de las propuestas y lectura, tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|3. — Nº 4.649 v.30|3|65

COMANDO DEL IIIer. CUERPO EJERCITO - COMANDO DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL CENTRO
Bedoya Nº 435 - Córdoba
LICITACION PUBLICA Nº 42

Apertura: 7 de abril de 1965, a las 10 horas. — Trabajos a realizarse en el 5º Batallón de Comunicaciones, en San Miguel de Tucumán.

Para prestación de mano de obra y herramientas necesarias para reparación de Albañilería y afines y ejecución de Hormigón Armado - Instalación Sanitaria, Pinturas y Vidrios. — Presupuesto Oficial: $ 387.783,10 m|n. — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial o según especificado en pliego. — Regirán las Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras de la Dirección General de Ingenieros, de fecha enero 1950, Pliegos de Condiciones Generales de Albañilería y afines y de Hormigón Armado, Pintura y Vidrios y Obras Sanitarias, de fecha enero 1949. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba. Para solicitar Pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección precitada (Pliegos sin cargo), Córdoba, marzo de 1965. — Capitán Enrique Antonio Luera, jefe de la Inspección Regional Centro.

e.24|3. — Nº 4.537 v.6|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 115 para el 6|4|65
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 115. — Hora 10.40. — Reparación del ascensor Nº 14 marca "Westinghouse" en el edificio de la Secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de la licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial; precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|3 Nº 4.458 v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 105.
Para el día 21 de abril de 1965.
CAMPO de MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 105, hora 10.30: Prestación de mano de obra y herramientas, incluso provisión de materiales para ejecución de trabajos de cubierta de techos, con destino a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13, los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|3 Nº 4.413 v.9|4|65.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 90 para el día 9 de abril de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 90. Hora: 10,30. Provisión y montaje de dos conductos para descargo de ropa sucia con destino al Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.400.000 m|n.

Precio del legajo: $ 50. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|3-Nº 3.947-v.1º|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 651

Fecha de Apertura: 8 de abril de 1965, a las 10 horas. — Por: Repuestos para Grúas.

Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: m$n. 100.

e.26|3. — Nº 4.650 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 652

Fecha de Apertura: 8 de abril de 1965, a las 10.15 horas. — Por: Cuarzo Molido.

Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: m$n. 30.

e.26|3. — Nº 4.651 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 653

Fecha de Apertura: 8 de abril de 1965, a las 10.30 horas. — Por: Repuestos para locomotora Ruston.

Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: m$n. 30.

e.26|3. — Nº 4.652 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 654

Fecha de Apertura: 8 de abril de 1965, a las 10.45 horas. — Por: Fleje de Acero.

Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: m$n. 20.

e.26|3. — Nº 4.653 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 655

Fecha de Apertura: 8 de abril de 1965, a las 11.15 horas. — Por: Tierra Paraná y Tierra Junín.

Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del Pliego m$n. 50.

e.26|3. — Nº 4.654 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 656

Fecha de Apertura: 7 de abril de 1965, a las 10 horas. — Por: Ladrillos Normal Especial.

Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: m$n. 30.

e.26|3. — Nº 4.655 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 657

Fecha de Apertura: 8 de abril de 1965, a las 11.30 horas. — Por: Drogas.

Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: m$n. 30.

e.26|3. — Nº 4.656 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 661

Fecha de Apertura: 9 de abril de 1965, a las 10.15 horas. — Por: Repuestos para Grúa.

Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: m$n. 140.

e.26|3. — Nº 4.657 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 660

Fecha de Apertura: 9 de abril de 1965, a las 10 horas. — Por: Molienda de Ferrosilicio y Ferromanganeso.

Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del Pliego: m$n. 30.

e.26|3. — Nº 4.658 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones Públicas

6|4|65. — Nº 62|65, a las 10.30 por Estaño.

6|4|65. — Nº 63|65, a las 10,45 por Caucho Ahumado.

6|4|65. — Nº 64|65 a las 11 por Glicol.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.26|3 Nº 4.591 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitación Pública Nº 61|65

Llámase a Licitación Pública Nº 61|65, para el día 13 de abril de 1965, a las 10.30 horas por 7.000 t. de Sulfato de Amonio.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.19|3 Nº 4.371 v.1º|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830. Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 665. Fecha de apertura: 6 de abril de 1965 a las 10.30 horas, por: Cal viva para uso siderúrgico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.25|3-Nº 4.586-v.29|3|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín — Prov. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 34|65. Apertura: 31|3|65, 10 horas. Por la provisión de: Elementos de ferretería (tuercas, tirafondos, remaches, juegos de llaves, mechas, manijas de acceso, vidrio, válvulas de reducción, pinceles, etc.).

Licitación Pública Nº 35|65. Apertura 31|3|65, 10.15 horas. Por la provisión de: Acero A-37 en planchuela, perfil A-42 exagonal, especial para muelle, chapa acero SAE 1050, varios tipos y medidas alambre de zinc, acero A-37 en chapa negra, acero plata, etc.

Licitación Pública Nº 36|65. Apertura 31|3|65, 10.30 horas. Por la provisión de Cuero descarne, remaches, cinta "BB" y semillas.

Licitación Pública Nº 37|65. Apertura 31|3|65, 10.45 horas. Por la provisión de extinguidores varios tipos.

Licitación Pública Nº 127|64 (2º llamado). Apertura 31|3|65, 11 horas. Por la provisión de Elementos para tapicería.

Licitación Pública Nº 21|65 (2º llamado). Apertura 31|3|65, 11.15 horas. Por la Provisión de: Carburo de calcio en piedras (4000 kgs.).

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, (FCBM), de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.25|3-Nº 4.590-v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana — LGM
LICITACION PUBLICA Nº 1042|65

Llámase a Licitación Pública número 1042|65, para el día 8 de abril de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Reparación de Techos.

Valor del pliego: m$n 50.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Prov. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.25|3-Nº 4.589-v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 61|65

Llámase a Licitación Pública Nº 61|65, a realizarse el día 5 de abril de 1965, a hora 11, por la adquisición de cemento portland, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. — Estación Caipe, Km. 1626 FCGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Bs. Aires.

Valor del pliego: $ 20.

e.25|3-Nº 4.587-v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 62|65

Llámase a Licitación Pública Nº 62|65, a realizarse el día 7 de abril de 1965, a hora 10, por la adquisición de materiales de ferretería, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Bs. Aires.

Valor del pliego: $ 20.

e.25|3-Nº 4.588-v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 46|65
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 46|65, a realizarse el día 12 de abril de 1965, a hora 10, por la adquisición de tejido de alambre (tela metálica), con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Bs. Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.25|3-Nº 4.628-v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos
Abastecimiento — Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Pcia. Bs. As. — T. E. 53-9805

Se comunica que la Dirección General de Fabricaciones Militares (Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos), ha resuelto postergar para el día 12 de abril de 1965 a las 10 horas, la apertura de la licitación pública Nº 33|65 para la provisión de: telas, entretelas, cierres relámpago, broches, tafiletes, hebillas, etc. para la confección de uniformes.

e18|3 Nº 4.220 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 57|65, para el día 12 de abril de 1965, a las 11.00 horas, por aislar 3.050 Km. de alambres y cables de cobre electrolítico semiduro con vainas de neoprene.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional m$n. 100,—), valor de la respectiva documentación.

e.22|3 Nº 4.414 v.2|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 53|65 para el día 7 de abril de 1965 a las 11 horas, por la provisión de zinc en lingotes, según normas Iram 576 — tipos 1, 2 y 5 o ASTM B6-49 Special High Grade, High Grade o Prime Western, procedencia nacional o importado.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.16|3 Nº 4.106-v.29|3|65

D.G.F.M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública

Nº 98/65. Apertura: 5|4|65, hora 10. Por producción y transporte de 250.000 m3. de leña de eucaliptus y 15.000 postes de eucaliptus. Dichos trabajos se realizarán sobre terrenos y plantaciones del Establecimiento Altos Hornos Zapla, sito en la localidad de Palpalá, Estación Gral. M. N. Savio, Prov. de Jujuy.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla (Gral. M. N. Savio, el día y hora indicados, Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Prov. de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|3 Nº 4.091 v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (Córdoba)

Licitación Pública de Compra: número 17|65.

Fecha de apertura: 2 de abril de 1965, a las 11 horas.

Por la provisión de: 40 (Cuarenta) toneladas de Glicerina Industrial.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba); o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.16|3-Nº 4.105-v.29|3|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1614, para el día 9 de abril de 1965, a las 12 horas, por la provisión de 1.000 tdas. de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65 — Bs. Aires).

e.19|3 Nº 4.372 v.1º|4|65

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Av. del Libertador 2264 - T. E. 83-6192
LICITACION PUBLICA Nº 13|65

Portalámparas, tomacorriente, cinta aisladora; caños para luz de acero, espiral de plástico, linterna de 3 elementos, etc.

Apertura: 2 de abril de 1965, a las 12 horas.

Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.25|3-Nº 4.592-v.29|3|65

LICEO MILITAR "GRAL. BELGRANO"
(Santa Fe)

Llámase a licitación pública para la "Construcción de un pabellón sanitario para cadetes" (prestación mano de obra con herramientas y equipos necesarios), en el Liceo Militar "Gral. Belgrano", con asiento en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de abril de 1965, a las 10.00 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avda. Ejército s.Nº, Paraná (E. Ríos), lugar donde podrán solicitarse los pliegos y consultar planos.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.

e.22|3 Nº 4.412 v.2|4|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 976|65

Líquido desgrasante - descarbonizante para la remoción de carbón, aceites, grasas y pinturas en las piezas y unidades de motores de aviación. — Apertura: 2 de abril de 1965, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 108, Capital. — Los pliegos de condiciones y especificación AA.L-2º, podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, de 10,30 a 13,30 hs.

e.17|3 Nº 4.131 v.30|3|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 9.388|65

Llámase a Licitación Pública Nº 20|65, para el día 5 de abril de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para el Departamento de Trabajos Especiales sito en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal, durante el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de maderas: p|cepillos de piso, escobillones y una guillotina.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965.

e.26|2-Nº 4.659 v.30|3|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 13, con apertura el día 8|4|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el 1er semestre del presente ejercicio de: Aceite, legumbres, arroz, azúcar, café, dulces, extracto de tomate, nuez moscada, pimientos morrones, vinagre, yerba mate, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Departamento Administrativo Contable — Sec. Contrataciones), A. France 773 — Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329 — Capital— Contrataciones Centralizadas.

e.18|3 Nº 4.223 v.31|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres (F. C. N. G. U.)
Expediente Nº 2.054|65

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 6|65, para el día 7 de abril de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres — FCNGU—, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: pan blanco tipo felipe, harina de trigo, hacienda vacuna en pie (novillos únicamente), aceite, arvejas, fideos surtidos, garbanzos, lentejas, papas, porotos, sal fina y gruesa, yerba mate, etc. — El Director del Hospital.

e. 17|3. Nº 4.150. v.30|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 3609|65
LICITACION PUBLICA 3, Nº 6|65

Apertura el 5|4|65, a las 11, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de dulces, extracto de tomate, legumbres, yerba, sal, fideos, harinas huevos, leche, queso, carne, hígado, mondongo, pescado, panceta, verduras, papas, fruta, levadura, tabaco, papel para cigarrillos, etc. — Pliegos o informes, en Vieytes 375, de 7 a 14, en Vieytes 489, de 13 a 19.30.

e.15|3. — Nº 4.017 v.2|4|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 846.761
LICITACION PUBLICA Nº 24|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de placas radiográficas.

Las Propuestas serán abiertas en el despacho del señor subcontador general, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 7 de abril de 1965, a las 17.30 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1er. piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965.

e.26|3-Nº 4.660 v.30|3|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 846.391
LICITACION PUBLICA Nº 25|65

Llámase a Licitación Pública para la contratación de Laboratorios de Análisis Clínicos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor subcontador general, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 7 de abril de 1965, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1er. piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965.

e.26|3-Nº 4.661 v.30|3|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 709.022

Postérgase para el día 26 de abril de 1965, a las 14 horas el llamado a Licitación para la provisión en alquiler de: 3 máquinas perforadoras Alfa-Numéricas intérpretes; 1 máquina perforadora Alfa-Numérica; 2 máquinas perforadoras verificadoras; 2 Intercaladoras; 2 Tabuladoras de alto rendimiento (150 fichas por minuto); 2 Clasificadoras de alta velocidad; 2 Reproductoras; 1 Calculadora; 1 Intérprete.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará al apertura de los sobres.

e.25|3-Nº 4.593 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 4|65

Para el día 14 de abril de 1965, a las 16 hs.

Objeto: Para la adquisición de elementos de librería, papelería e imprenta, con destino al stock de División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas, el día 14 de abril de 1965, a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.24|3 Nº 4.556 v.30|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (2do. llamado), para el día 1º de abril de 1965, a las 16 horas, a fin de contratar la impresión de boletines de legislación, a solicitud de la Dirección General de Estudios e Investigaciones (Departamento de Publicaciones y Biblioteca), de este Ministerio. — Los Pliegos de Bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.25|3-Nº 4.594 v.29|3|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 963 hasta el día 2 de abril de 1965, a las 16 horas, para al venta de diez (10) automóviles marca Ford y un (1) automóvil Mercury, modelos 1947, en desuso, completos, cuatro puertas.

Las consultas, retiro de pliegos y la recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Asesoría de Compras y Contratos de la Dirección General de Administración, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

e.26|3-Nº 4.662 v.30|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.933 hasta el día 2 de abril de 1965, a las 15 horas, para la revisión e inspección c. Rayos X y obtención de película radiográfica y rectificación de un cigüeñal de motor English Electric, mod. SVM-16.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.26|3-Nº 4.663 v.30|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.940 hasta el día 1º de abril de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de minio para pintura, en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 1011 (kgs. 15.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200.— m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.25|3-Nº 4.598 v.29|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 216 - MC., hasta el día 7 de abril de 1965, a las 16 horas. Provisión de impresión fórmulas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.26|3-Nº 4.669-v.30|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

División Entre Ríos

Llámase a Licitación Pública Nº 8002-"C", hasta el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, para la ejecución por "Ajuste Alzado" de la provisión y colocación de cortinas de enrollar de madera de cedro, en el edificio de la Escuela Normal Mixta "Olegario V. Andrade", de Gualeguaychú (Entre Ríos).

Presupuesto oficial: $ 624.848.— m|n.

Importe garantía 1 o|o del presupuesto oficial: $ 6.248,48 m|n. La documentación podrá consultarse o adquirirse en la sede de la División Entre Ríos de la Dirección Nacional de Arquitectura, 25 de Mayo Nº 583, Gualeguaychú (E. R.), lugar de apertura y presentación de propuestas; y también podrá solicitarse en la División Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura, Av. 9 de Julio 1925, piso 21, Capital Federal. Precio documentación: $ 100 m|n.

e.26|3-Nº 4.668-v.30|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 212-MC. hasta el día 6 de abril de 1965, a las 16 horas. — Provisión de vidrios triples transparentes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.—.

e.25|3-Nº 4.597 v.29|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 610-0, hasta el día 7 de abril de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación de pisos de placas plásticas vinílicas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Dirección General Impositiva, sito en la calle Carlos Calvo Nº 190, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 549.320 m|n. — Importe de la garantía: $ 5.493 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|3 Nº 4.552 v.30|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 609-0, hasta el día 20 de abril de 1965, a las 17 horas, para la reconstrucción del pavimento en la Escuela del Personal Subalterno de la Policía Federal, Cuartel de Policía Montada, sito en Avenida Figueroa Alcorta y Cavia, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 800.000 m|n. Importe de la garantía: $ 8.000 moneda nacional.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, Precio documentación: $ 200 moneda nacional. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.18|3 Nº 4.228 v.7|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 606-0, hasta el día 13 de abril de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación frigorífica (cocina y morgue) y heladeras eléctricas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional sito en Río Grande, Gobernación de Tierra del Fuego. Presupuesto oficial: pesos 2.295.000.— m|n. Importe de la garantía: 22.950.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, de esa repartición, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca. Precio documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.15|3 Nº 4.024 v.2|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 605-0, hasta el día 9 de abril de 1965 a las 17 horas, para la provisión de mano de obra especializada para la ejecución de revoques en las viviendas del Plan "V. E. M. M. E.", que se construyen en la Ciudad General Belgrano - Provincia de Buenos Aires, por "unidad de medida". — Presupuesto oficial: $ 4.398.430,00 moneda nacional.

Importe de la garantía: $ 43.984,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 500,00 m|n. Pago de la misma. Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|3-Nº 3.913-v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 607-0, hasta el día 12 de abril de 1965 a las 17 horas, para la construcción de un techado asfáltico, por "ajuste alzado", en el edificio Fiscal de la calle Tucumán Nº 1381, Capital Federal. — Presupuesto oficial: pesos 710.500,00 moneda nacional.

Importe de la garantía: $ 7.105,00 moneda nacional. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 100,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|3-Nº 3.916-v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llamado a concurso público nacional e internacional de proyectos. — En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de la Nación Argentina Nº 16.531 y de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley 505|58 y por las Leyes Nros. 13.064 y 15.274, la Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso público, nacional e internacional para la presentación de un "Proyecto Preliminar de Máxima", para la realización de las obras que integrarán el sistema de comunicaciones de la Mesopotamia Argentina, como complementarias de la Carretera Nacional Nº 12 y que comprenderán dos puentes, ambos para el tránsito carretero y ferroviario, sobre los brazos del Río Paraná denominados Paraná de las Palmas y Paraná Guazú, como así también los accesos, viaductos y obras de arte necesarios para materializar el empalme terrestre sin solución de conformidad de las vías férreas y camineras, dentro de la zona comprendida entre las ciudades de Zárate, Gualeguay y Gualeguaychú. — Precio pliego: $ 5.000. — Presentación propuestas: 1º de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|3-Nº 4.551-v.6|5|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.681, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams, mod. 330. $ 2.500.000. Presentación propuestas: 6 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|3-Nº 4.664-v.30|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.682, para la adquisición de formularios continuos para el equipo Powers. $ 3.300.000. Presentación propuestas: 6 de abril, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|3-Nº 4.665-v.30|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 281, tr.: Empalme Ruta Nº 3 — Antonio de Biedma. $ 33.624.292,50. — Presentación propuestas: 26 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|3-Nº 4.666-v.19|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo acceso Oeste a la ciudad de Rosario, sección Progresiva 0,000. Progresiva 829 (repavimentación), pesos 16.383.391,40. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|3 Nº 4.067 v.2|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo San Martín de las Escobas - Angélica, sección Km. 12.471 - Km. 31.510 - $ 139.617.490,50. Presentación propuestas: 30 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|3 Nº 4.069 v.2|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 120, tramo Goya-Puerto Goya, sección progresiva 0.000 - Progresiva 5775, $ 48.890.073,60. Presentación propuestas: 19 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|3 Nº 4.068 v.2|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Contratación servicio limpieza casa administración, distrito Mar del Plata, por el término de 6 meses. Apertura: 5|4|1965, a las 15, en el citado distrito, Belgrano 2740. Pliegos en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital Federal).

e.26|3-Nº 4.667-v.30|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Ejecución de las obras de reacondicionamiento de la red maestra de distribución (2da. etapa) de los Partidos de Avellaneda y Lanús (Provincia de Buenos Aires). Expediente: 2881|1965. — 30|4|1965 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distritos Avellaneda y Lanús (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 666.000 m|n.

e.16|3 Nº 4.101 v.5|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 46.533|1964

LICITACION PUBLICA

Construcción obras de ampliación Establecimiento de Potabilización de Monte Caseros (Corrientes). — 10|5|1965, a las 15. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Corrientes. — Depósito de garantía: $ 376.000 m|n.

e.24|3-Nº 4.548-v.13|4|65

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 129|65. — Apertura: 9|4|65, 9 hs. Adquisición de 830 Nros. de correas en "V", Nº 130|65. Apertura: 19|4|65, 9 hs. Adquisición de accesorios para Locomotoras Diesel Eléctricas, Nº 131|65. — Apertura: 19|4|65, 11 hs. Adquisición de 1.000.000 números de clavos de gancho para vía. — Nº 132|65. Apertura: 19|4|65, 12 hs. Adquisición de 1.200 tn. de carbón de coque. — Nº 133|65. Apertura: 22|4|65, 9 hs. Adquisición de 41.000 m. de géneros varios.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 2, Oficina 4. — En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 40, F.

Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., de lunes a viernes hábiles.

e.25|3-Nº 4.602 v.7|4|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58|65: Reparación de autozorras. Apertura 3|5|65, 16 hs. Valor del pliego, $ 1.500.

Nº 59|65: Tubos de acero para calderas. 4|5|65, 15 hs. Pliegos $ 1.000.

Nº 60|65: Gancho Central con barra de tracción y tuerca. 3|5|65, 15 hs., pliegos, $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura, de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.25|3-Nº 4.600.— v.7|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 37 (Expte. Nº 97-A-65 (D.G.Ad.), hasta el día 31 del corriente a las 15 horas, para la adquisición de impresos varios.

Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en la División Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, Capital, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.

e.25|3-Nº 4.599 v.29|3|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos de limpieza y desinfección.

Fecha de apertura: 5 de abril 1965, a las 10 hs. Pliego y lugar de apertura: Unidad Turística de Embalse (Almafuerte), Prov. de Córdoba.

e.26|3-Nº 4.670-v.30|3|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 9|4|65: Lic. Púb. 1.056-C, hora: 14. Madera Cedro aserrado 1ra. calidad, largo mínimo 3.50 m., ancho mínimo 0,20 m. varios espesores. (m2. de 1" espesor: 9.380).

Apertura el 9|4|65: Lic. Priv. 4.664, hora: 15. 1.500 chapas de acero acanaladas, cincadas, 8 ondulaciones. Acero dulce galv. en chapas lisas Nº 18.

Apertura el 9|4|65: Lic. Priv. 4.530, hora 15.30. 600.000 Plomos p sellar vagones rectangulares, con alambre.

Apertura el 9|4|65: Lic. Púb. 1.057-C, hora: 16. 1.050 trajes grises, 80 trajes azules. 1.176 sacos tela gabardina y tropicales.

Apertura el 9|4|65: Lic. Priv. 4.665, hora: 17. 1.000 kgs. Barniz aislante para devanados. 4.300 kgs. Pintura esmalte sintético.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o Div. Adquisiciones, Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.

e.25|3-Nº 4.601 v.30|3|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública

G.I. 3.239: Semi-barreras automáticas para protección de pasos a nivel, pliego m$n. 300, Ap. 14|4|65, 9 hs. — Alternativa: Material a importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad

e.22|3 Nº 4.446 v.2|4|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

DEPARTAMENTO ALMACENES

Expte. T. L. 65/1

Llama a licitación pública para la provisión de: Reconstrucción de 132 furgones de dos ejes para trenes de carga, serie Z. 2, con estructura y caja de madera sobre bastidor de acero.

Apertura: 27|4|65, 14 horas. Precio del pliego completo: $ 3.500. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.18|3 Nº 4.229 v.31|3|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

DEPARTAMENTO ALMACENES

Expte. M. 65/26

Llama a licitación pública para la provisión de: Provisión completa de uniformes. Apertura: 23|4|65, 11 horas. Precio del pliego completo: $ 250 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e.18|3 Nº 4.230 v.31|3|65

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 18...
CO... ARG... Cent...